PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CURSO 2018/2019

Departamento de Orientación

I.E.S. "RIO AGUAS"

SORBAS

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....Pág. 3
2. MARCO NORMATIVO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....Pág. 4
3. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO DEL CENTRO.....Pág. 7
 3.1. Detección e identificación del alumnado con NEAE de nuestro centro (Instrucciones del 22 de junio de 2015)Pág. 8
4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....Pág. 12
5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS APOYOS.....Pág.13
 5.1. Criterios de priorización.....Pág. 13
 5.2. Organización del aula de apoyo.....Pág. 14
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDADPág. 14
 6.1. Atención educativa ordinaria.....Pág. 14
 6.2. Atención educativa diferente a la ordinaria.....Pág. 16
7. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....Pág.23
 a. Programa de refuerzo de las materias generales del bloque de asignaturas troncales en 1º y 4º de la ESO.....Pág. 24
 b. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos a los que se refiere el artículo 15.5. del Decreto 111/2016 y artículo 9 de la Orden de 25 de Julio de 2008.Pág. 26
 c. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso a los que se refiere el artículo 15.3. del Decreto 111/2016 y artículo 10 de la Orden de 25 de Julio de 2008.Pág. 27
 d. Programa de mejora del aprendizaje (PMAR)Pág. 27
 e. Otros programas: programa de apoyo a inmigrantes.....Pág. 30
8. ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.....Pág. 30
9. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....Pág. 31
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.....Pág. 32
11. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....Pág. 32
12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.....Pág. 33
13. ANEXOS.....Pág. 34
 a. Anexo I. Clasificación de NEAE.....Pág. 35
 b. Anexo II: Documento tutores para alumnado NEA.....Pág. 37
 c. Anexo III. Indicios NEAE.....Pág. 39
 d. Anexo IV. Programación del aula de apoyo a la integración.....Pág. 43
 e. Anexo V. Programa de refuerzo de los aprendizaje no adquiridos.....Pág.67
 f. Anexo VI. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.....Pág.69
 g. Anexo VII. Propuestas para incorporación del alumnado a PMAR.....Pág. 73
 h. Anexo VIII. Atención a la diversidad desde los departamentos didáctico.Pág. 74

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

1. INTRODUCCIÓN

Un sistema educativo inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para ello, es preciso contar con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pudiese presentar a lo largo de su escolarización para poder adoptar la respuesta educativa que cada caso requiera.

Este documento ha sido elaborado con el propósito de recoger las actuaciones de atención a la diversidad del IES "Río Aguas" en el presente curso, formando parte de nuestro Plan de Centro.

Partiendo del marco general establecido por la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, modificada por la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa** y la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía**, las **Instrucciones de 22 de junio de 2015** (actualizadas por las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017)**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, se articuló un proceso de prevención y valoración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo orientado hacia una escolarización y una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado en el marco de una escuela inclusiva. Se crea una herramienta que pretende ser útil para todas las partes implicadas en el proceso educativo. Para los equipos directivos de los centros, en la planificación y organización de los mecanismos y procedimientos para la atención a la diversidad del alumnado, para el profesorado, porque contará con indicadores claros para la detección de las posibles necesidades que pudiese presentar el alumnado, así como con orientaciones concretas para desarrollar la respuesta educativa; para las y los profesionales de la orientación, porque contarán con pautas homologadas para la realización de todas aquellas tareas relacionadas con la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización; para las familias del alumnado, al garantizar su participación activa en el proceso y, finalmente, para la propia Administración Educativa, al contar con unos criterios de actuación homologados para toda Andalucía a través de los cuales se posibilitará profundizar en la equidad y en una planificación educativa que realmente se ajuste a las necesidades detectadas en el alumnado.

En dicho Protocolo se concretaron determinados aspectos recogidos en la **Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación**, y en su desarrollo normativo, básicamente, el **Decreto 147/2002**, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales y la **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, así como la **Orden de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

El artículo 20.1 del **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, encomienda a la Consejería competente en materia de educación el establecimiento de las actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave, el logro de los objetivos de la etapa y la correspondiente titulación. En la presente Orden se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria relativos a proporcionar los refuerzos necesarios a través de los correspondientes programas educativos, para la detección y el tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se presenten, considerando la labor fundamental que la tutoría y la orientación educativa desempeñan en esta etapa, e incidiendo en la necesaria relación con las familias para que apoyen el proceso educativo de sus hijas e hijos.

La atención a la diversidad ocupa uno de nuestros pilares fundamentales de nuestro trabajo para poder responder a las necesidades educativas concretas del alumnado con el fin de que se adquieran las competencias clave y los objetivos del currículo establecidos en la educación obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Dicho lo cual, debemos dejar claro desde el principio que la elaboración de un plan de atención a la diversidad, ha de plantearse desde la máxima de que todos los alumnos/as son capaces de aprender y de progresar en su desarrollo si se le hace participes de un proceso de enseñanza-aprendizaje que contemple las diferencias individuales, esto es, las capacidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

2. MARCO NORMATIVO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La *Ley Orgánica 2/2006, de Educación*, modificada por la *Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa*, establece que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general. Asimismo, la *Ley 17/2007 de Educación en Andalucía* dispone que la Administración educativa regula el marco general de atención a la diversidad del alumnado y las condiciones y recursos para la aplicación de las diferentes medidas que serán desarrolladas por los centros docentes, de acuerdo con los principios generales de la educación básica.

El carácter obligatorio de estas enseñanzas determina su organización de acuerdo con el principio de equidad favoreciéndose una educación común y la atención a la diversidad del alumnado. Por lo que se ha de poner especial énfasis en la adquisición de las competencias clave, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Asimismo, los centros arbitrarán medidas que permitan

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

que el alumnado obtenga el máximo desarrollo posible de las capacidades personales, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Para ello, los centros docentes disponen de autonomía pedagógica y organizativa que les permite elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y de gestión que permita formas de organización propias. Esto permite y exige al profesorado adecuar la docencia a las características del alumnado y a la realidad educativa de cada centro.

Los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para estas etapas desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común y arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

Los departamentos didácticos en secundaria, desarrollarán las programaciones de las materias, y en su caso ámbitos, que les correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo (**Anexo VIII**). Y tendrán en cuenta:

- Las necesidades y características del alumnado.
- La secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las materias del curso y de la etapa.
- La incorporación de los contenidos transversales previstos para la misma.

Los centros dispondrán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

La atención a la diversidad del alumnado será la pauta ordinaria de la acción educativa en la enseñanza obligatoria para lo cual se favorecerá una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza. Estas medidas deberán contemplar la inclusión escolar y social y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

Dado el carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que todos y todas alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Para ello, se establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Los centros establecerán medidas de detección y atención temprana durante todo el proceso de escolarización, con el objeto de que el alumnado que la requiera alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

Las actuaciones en materia de atención a la diversidad del alumnado mantendrán una continuidad entre cursos, ciclos y etapas, para lo cual se garantizará la coordinación entre los equipos de orientación educativa o departamentos de orientación, el profesorado y los centros docentes que imparten la educación primaria y la educación secundaria obligatoria.

El marco normativo, lo encontramos en:

- La *Orden de 25 de julio de 2008*, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, expone que la atención a la diversidad del alumnado es el principio fundamental para la organización pedagógica de los centros y por eso las programaciones concretarán la forma de llevarlo a la práctica acorde con los siguientes principios generales:

1. **Atención personalizada**: La atención a la diversidad requiere una atención lo más personalizada posible del alumnado ya que es el mejor medio para conseguir desarrollar todas las capacidades y las competencias del alumnado y poder alcanzar, de esta forma, una educación de calidad, que intente dar a cada alumno/a el máximo desarrollo de sus posibilidades.

2. **Organización Flexible**: tanto del currículo, como de los tiempos y los espacios; adaptándolo al contexto del centro y a los diferentes ritmos de desarrollo de las competencias del alumnado.

3. **Inclusión Escolar y Social**: La adecuada respuesta educativa a todo el alumnado se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de las alumnas y alumnos como un principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

- *Instrucciones de 8 marzo de 2017* de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

la Respuesta Educativa, actualizadas por las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017*.

- *Decreto 327/2010*, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.

- *Real Decreto 1105/2014,* de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

- *Decreto 111/2016*, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que la atención a la diversidad en la E.S.O. se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.

- *ORDEN de 14 de julio de 2016*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO DEL CENTRO.

Con la redacción de este plan de atención a la diversidad queremos plasmar las líneas estratégicas de actuación para atender a la diversidad del alumnado en cuanto a sus características generales, motivaciones e intereses. Este documento servirá para articular la respuesta específica para aquellos alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo **(Anexo I)** , que arrastran pequeños problemas de aprendizaje derivados de la etapa de primaria o aquellos que comienzan a manifestar dicho problemas en la etapa de secundaria.

Así se pretende:

- Desarrollar en los alumnos la **capacidad** de esfuerzo, responsabilidad y disciplina personal
- Conseguir una mayor **motivación** y una actitud positiva hacia lo académico
- Desarrollar planes de acogida, que faciliten tanto al alumnado la inserción en el centro.
- Potenciar la **prevención**, el análisis precoz de las dificultades de aprendizaje del alumnado así como la **coordinación** por parte del equipo educativo
- Mejorar la integración y la **participación** de todos en la vida del centro

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

- Aumentar la **implicación** de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos

Son alumnos con necesidad específica de apoyo educativo aquellos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas del aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la LOE modificada por la LOMCE (Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa)

Los tutores/as recogerán la información de carácter académico y personal necesaria para orientar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante NEAE). Para ello cuentan con unos documentos que se custodian en el expediente de cada alumno y alumna (**ANEXO II**): información sobre su historia escolar, curricular, datos psicopedagógicos...

3.1. Detección e identificación del alumnado de NEAE de nuestro centro (Instrucciones del 8 de marzo de 2017)

Comenzar este apartado destacando la importancia de contar con unos procedimientos para la detección temprana de las señales de alerta en cuanto a N.E.A.E. con la finalidad de establecer las medidas educativas adecuadas, con la correspondiente coordinación de los profesionales implicados, el seguimiento de la eficacia de esas medidas y, en última instancia, derivar al Departamento de Orientación, al profesional de la orientación para la realización de la evaluación psicopedagógica pertinente. **(Anexo III)**.

Es importante tomar conciencia de que la existencia de indicios de N.E.A.E. no implica una identificación o confirmación diagnóstica, aunque sí la puesta en marcha de medidas.

Dependiendo de la etapa en la que se encuentre el alumnado, las necesidades tendrán más probabilidad de aparecer en unos ámbitos o en otros. Esta característica hace que los instrumentos y procedimientos de detección difieran según el momento evolutivo y educativo en el que desarrollemos nuestras funciones. Aunque, si bien es necesario tener presente el protocolo a seguir en caso de detección e identificación.

A raíz de la publicación de los Decretos y las Órdenes que regulan la ordenación, el currículo, la atención a la diversidad y la evaluación de las

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

diferentes enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica en desarrollo de la citada Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, resulta necesaria la actualización del Protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa, para ajustar sus procedimientos y contenidos a lo establecido en la normativa vigente, es por esto por lo que son aprobadas las Instrucciones del 8 de marzo de 2017.

En dichas Instrucciones se enfatiza la **PREVENCIÓN:** "la Administración de la Junta de Andalucía debe establecer el conjunto de actuaciones dirigidas a la población infantil, con especial atención en el periodo de cero a seis años, a sus familias y al entorno con la finalidad de prevenir, detectar e intervenir de forma precoz sobre cualquier trastorno en su desarrollo, o riesgo de padecerlo" (artículo 114 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).

Las actuaciones a desarrollar con carácter preventivo en las etapas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se caracterizarán por:

a) Tener en cuenta las características de la etapa, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.

b) Anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad, en el caso de que sean necesarias.

c) Implicar a las familias ya que constituye un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.

Por otro lado, dicho protocolo incide en la DETECCIÓN TEMPRANA DE SEÑALES DE ALERTA en el desarrollo o de niveles altos de capacidades intelectuales, detección de indicios de NEAE, con la finalidad de establecer lo antes posible las medidas educativas más adecuadas, previa coordinación de todas y todos los profesionales implicados, el seguimiento de la eficacia de dichas medidas, y en última instancia, el proceso de derivación al EOE/DO/ profesionales de la orientación en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, para la realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado que así lo requiera.

Los momentos clave para llevar a cabo dicho proceso:

1. Detección en el primer ciclo de educación infantil.
2. Detección durante el proceso de nueva escolarización.
3. Detección durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

4. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

Con carácter orientativo, se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación del desarrollo del alumno o alumna.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Para la detección de estos indicios, se considerarán los siguientes ámbitos del desarrollo y del aprendizaje:

- Desarrollo cognitivo.
- Desarrollo motor.
- Desarrollo sensorial.
- Desarrollo comunicativo y lingüístico.
- Desarrollo social y afectivo.
- Desarrollo de la atención y concentración.
- Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo.

En dicho Protocolo se establece el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, que prosigue de la siguiente manera:

1. Reunión del equipo docente, convocada por el tutor/a, a la que deberá asistir al menos un representante del departamento de orientación. En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro o departamento de orientación analizarán y valorarán conjuntamente los indicios detectados.

b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.

c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna. Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

2. Reunión con la familia.

Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se apreciase una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

• Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.

• Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...).

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

a. Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro (en los centros de educación infantil y educación primaria sostenidos con fondos públicos) o departamento de orientación (en los institutos de educación secundaria). En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

b. Una vez cumplimentada la solicitud, en la educación secundaria, el tutor o tutora la entregará al orientador u orientadora del departamento de

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

orientación, quien establecerá el orden de preferencia conjuntamente con la jefatura de estudios del centro, según los criterios de priorización que se detallan:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y 1º y 2º curso de educación primaria, y 1º y 2º de educación secundaria obligatoria).
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Asimismo le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

c. Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente.

e. Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación:

- En caso que no se han llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.

- Podrá concluir que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

• Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

Se utilizarán como soportes documentales los presentes en el portal del protocolo:

http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/protocolo-neae

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones encaminadas a la detección, evaluación e intervención de las necesidades específicas de apoyo educativo (N.E.A.E.) de nuestros alumnos y alumnas. Con este plan, de manera primordial, se persigue que el alumno/a ***alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional; que adquiera las competencias básicas y los objetivos del currículo establecidos para la educación secundaria obligatoria redundando en una mejora de la convivencia.***

De esta forma los objetivos del centro son:

- **Detectar** las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado de nuevo ingreso en el centro.
- **Atender** a las necesidades educativas temporales que puedan surgir en el alumnado a lo largo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Coordinar con el profesor/a tutor/a y resto de docentes** del equipo educativo las adaptaciones necesarias a realizar en determinados alumnos y alumnas.
- **Asesorar y apoyar con materiales** específicos que ayuden al normal desarrollo del alumnado en el aula ordinaria.
- **Preparar y elaborar material** para el alumnado que acude al aula de apoyo a la integración.
- **Coordinar el proceso de valoración y** evaluación trimestral del alumnado del aula de apoyo.
- **Llevar un seguimiento** del progreso de los alumnos con N.E.A.E.
- **Coordinar el proceso de selección** y evaluación del alumnado que participa en 2º y 3º de PMAR.
- **Impartir la tutoría lectiva** del grupo de 2º y 3º de PMAR.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que la requieran.
- **Coordinar con el profesor/a tutor/a las reuniones con las familias** de alumnado con necesidades educativas especiales permanentes o temporales.
- **Atender directamente al alumnado** de N.E.A.E a través del profesorado de Pedagogía Terapéutica.
- **Coordinar actuaciones y recursos** con servicios y agentes externos (E.O.E.s, Salud, Servicios Sociales, Empleo, etc.).

Así debemos:

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

- Atender a la diversidad del alumnado, buscando fórmulas de seguimiento individualizado, basado sobre todo, en la agrupación de los alumnos y el **aprovechamiento de los recursos disponibles.**
- Favorecer la personalización del currículo de acuerdo a capacidades y necesidades educativas de cada alumno.
- Mantener una **comunicación y coordinación activa** entre todos los profesionales del centro.
- **Sensibilizar** a toda la comunidad escolar sobre la existencia de diferencias.

5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS APOYOS

5.1. Criterios de priorización

a) Tendrá preferencia para asistir al aula de apoyo el alumnado que se incorpora a Secundaria con el correspondiente dictamen de escolarización, o aquel a quien se le ha efectuado el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica en Secundaria.

b) Apoyo y refuerzo en áreas instrumentales: Lengua y Matemáticas.

c) El profesorado de área tendrá en consideración en las programaciones de los contenidos y de las actividades las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado con N.E.A.E. al que atiende.

d) La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su propio grupo. Se llevarán a cabo fuera cuando se desarrollen programas específicos que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados. Se procurará que el número de sesiones que recibe el alumno fuera de su grupo-clase no suponga una pérdida de la referencia de su grupo.

Para un adecuado funcionamiento de los diferentes programas de atención a la diversidad es necesario establecer una coordinación entre el profesorado implicado en desarrollar dichos programas y los tutores/as, con objeto de asegurar la conexión y continuidad del trabajo que se realiza por los distintos profesionales implicados.

La jefatura de estudios en coordinación con el Departamento de Orientación convocará las reuniones de trabajo que sean necesarias. Igualmente se realizará y favorecerá dicha coordinación a través del Departamento de orientación en la reunión que se realiza semanalmente con los tutores/as de la ESO. En dichas reuniones se efectuará el seguimiento y evaluación de los programas de atención educativa.

5.2. Organización del Aula de Apoyo a la Integración

Ver **Anexo IV**, en el se recoge la programación completa del aula de apoyo a la integración del IES.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atendiendo a las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, destacamos:

6.1. Atención educativa ordinaria

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado.

6.1.1. MEDIDAS Y RECURSOS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Para ello, a nivel de centro podrán establecerse medidas de organización académica para la atención a la diversidad, entre otras, los agrupamientos flexibles, desdoblamientos de grupos, agrupamiento de diferentes asignaturas en ámbitos de conocimiento en la etapa de educación primaria y en primer curso de E.S.O., cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, en la etapa de educación primaria, la programación de actividades para las horas de libre disposición del primer ciclo de ESO, la oferta de asignaturas de libre configuración autonómica y agrupación de asignaturas opcionales el cuarto curso de ESO.

Además, las medidas generales pueden implicar actuaciones dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo en el ámbito del aula o grupo clase, entre otras, la aplicación de programas de carácter preventivo, la definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales, la adecuación de las programaciones didácticas a las características y necesidades educativas del alumnado, el uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos (por ejemplo la tutoría entre iguales, el aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión), la realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave de un alumno o alumna o grupo, la realización de actividades de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo su capacidad y motivación, la organización de apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado y la realización de acciones de seguimiento y

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

acción tutorial, tanto a nivel individual como grupal, que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.

En lo referente a la atención educativa para cada alumno o alumna, se consideran medidas y programas generales de atención a la diversidad, los siguientes:

- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- Programas de refuerzo de materias troncales para primer curso de E.S.O.
- Programas de refuerzo de materias troncales para cuarto curso de E.S.O.
- Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR), en la etapa de educación secundaria obligatoria.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Cualquier otra medida general regulada por orden por la Consejería competente en materia de educación.

6.1.2. PLANIFCACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

La planificación y desarrollo de las medidas generales de atención a la diversidad a través de los recursos generales para la atención de todo el alumnado, requieren una organización a nivel de centro y de aula.

A. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE CENTRO:

El proyecto educativo del centro definirá de forma transversal todas las medidas y recursos de atención a la diversidad necesarios para alcanzar el éxito y la excelencia de todo el alumnado, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades. En este sentido, las programaciones didácticas y el plan de orientación y acción tutorial, articularán y concretarán estas decisiones y medidas en la práctica educativa.

Por otra parte, el plan de atención a la diversidad contemplará el conjunto de actuaciones y la organización de las medidas de atención a la diversidad (generales y específicas) y los recursos (generales y específicos) que un centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas.

Los departamentos de orientación (DO) participarán en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de atención a la diversidad a través del asesoramiento a los órganos de coordinación docente.

B. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA

- Metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión como el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo.
- Organización de los espacios y los tiempos
- Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación
 i. Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas.
 ii. Adaptaciones en las pruebas escritas, en formato y en tiempo.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

6.2. ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEE; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS (P.E.)	
QUÉ (CONCEPTO)	Son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
QUIÉN	El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/ AL), con la implicación del equipo docente y no docente que se consideren necesarios.
CUÁNDO	Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso. El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

ADAPTACIONES DE ACCESO (A.A.C.)	
QUÉ (Concepto)	Suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo., mediante modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.
DESTINA-TARIOS	Alumnado con NEE.
QUIÉN	Las AAC será propuesta por el orientador u orientadora. La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de los ámbitos/áreas/materias/módulos que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria.

ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA (A.C.N.S.)	
QUÉ (Concepto)	Suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación, enla organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. Requieren que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
DESTINATARIOS	Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEAE que presenta un desfase en relación con la programación, del ámbito/asignatura/módulo objeto de adaptación, del grupo en que se encuentra escolarizado. Concretamente, en la educación básica, este desfase curricular tiene que ser de al menos un curso en la asignatura objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.
QUIÉN	La elaboración de las ACNS será coordinada por el tutor o tutora que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia/módulo que se vaya a adaptar. La aplicación y seguimiento de las ACNS será llevada a cabo por el profesorado de las ámbito/área/materia/módulo adaptados con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

	ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA (A.C.S.)
QUÉ (Concepto)	Suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en la asignatura/módulo adaptado. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en la asignatura/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Requieren que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida El alumno o alumna será evaluado en el área/materia/módulo adaptado de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS. Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma.
DESTINATARIOS	Dirigidas al alumno o alumna con NEE de las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y módulos de aprendizaje permanente de la formación profesional básica que: • Presenta un desfase curricular superior a dos cursos en el área/materia/módulo objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado. • Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.
QUIÉN	El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado de la asignatura/módulo encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación. La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora de la asignatura/módulo correspondiente, con la colaboración del profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación. La evaluación de las asignaturas/módulos adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial.

	ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS (A.C.I.)
QUÉ (Concepto)	Suponen la adaptación individualizada del proyecto curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.
DESTINA-TARIOS	Alumno o alumna con NEE escolarizado en modalidad C o D.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

QUIÉN	La responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACI recae sobre el tutor o tutora con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el alumno o alumna.

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDAI INTELECTUALES (A.C.A.I.)	
QUÉ (Concepto)	Podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación. Dichas ACAI de enriquecimiento o ampliación requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.
DESTINA-TARIOS	Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales
QUIÉN	Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/asignatura que se vaya a adaptar. Respecto a la aplicación y seguimiento de la ACAI será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos/asignaturas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO CURRICUAR PARA EL ALUMNADO CON AL CAPACIDADES INTELECTUALES (PECAI)	
QUÉ (Concepto)	Los PECAI son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado. Estos programas se planifican con la finalidad de favorecer el desarrollo del talento del alumnado teniendo como objetivos estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, todo ello mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando su desarrollo socioafectivo a través del trabajo grupal, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula. Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna con NEAE asociadas a altas capacidades intelectuales recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
DESTINATARIOS	Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales. Podrá asimismo beneficiarse de la medida el alumnado especialmente motivado por el aprendizaje, si el centro lo oferta para alumnado NEAE por presentar altas capacidades intelectuales y existe disponibilidad. La incorporación del alumnado especialmente motivado se realizará en función de los criterios que establezca el centro en la organización de esta medida en su Plan de atención a la diversidad.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

QUIÉN	La elaboración, aplicación y seguimiento de los programas de enriquecimiento curricular será llevada a cabo por el profesorado ordinario con disponibilidad horaria que se designe en el centro con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o departamento de orientación y la participación del Equipo Directivo del centro para las decisiones organizativas que fuesen necesarias en su aplicación.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Este plan incluye actuaciones y actividades orientadas a la adquisición de estrategias de aprendizaje, habilidades sociales, emocionales y aprendizajes básicos para la vida. Entre las actuaciones destaca la evaluación inicial de todos los cursos, reuniones de tutores por niveles, reuniones de equipos docentes, reuniones informativas a las familias, entrevistas individuales con las familias y alumnos, y la acción tutorial.

CRITERIOS PARA CONFECCIÓN DE HORARIOS.

Es el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, y demás normativa concordante, junto a la referencia para fijar los horarios, procurando organizarlos de forma variada, favoreciendo el aprendizaje, atendiendo a las dificultades de las materias, considerando las curvas de atención del alumnado y el rendimiento del mismo.

Se pueden observar con mayor detalle las **medidas de atención a la diversidad** por **cursos** en el siguiente cuadro:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN 1º ESO	
PROGRAMAS	**OBJETIVOS**
Programa de Refuerzo de Lengua	Mejorar la capacidad y comprensión lectora. Mejorar la expresión oral y escrita. Mejorar la adquisición de las competencias lingüísticas. Ayudar a la adquisición de los contenidos curriculares correspondientes al área de Lengua Castellana y Literatura Española. Es para alumnado con dificultades.
Programa de Refuerzo de Matemáticas	Mejorar la comprensión del enunciado del problema. Mejorar las estrategias para abordar las posibles soluciones. Mejorar la resolución de problemas, a través de la obtención de varias posibles soluciones. Mejorar la adquisición de la competencia matemática. Ayudar a la adquisición de los contenidos curriculares correspondientes al área de

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

	Matemáticas. Es para alumnado con dificultades.
Programa de Refuerzo de inglés	Ayudar a la adquisición de los contenidos curriculares correspondientes al área de inglés. Es para alumnado con dificultades.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN 2º ESO	
PROGRAMAS	**OBJETIVOS**
Programa para la Mejora del Rendimiento y del Aprendizaje	Se desarrollan para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica. Se pretende conseguir que el alumnado inmerso en este programa pueda alcanzar así los objetivos y competencias clave de la etapa y el título de Graduado en ESO.
Programa de Refuerzo de Lengua	Mejorar la capacidad y comprensión lectora. Mejorar la expresión oral y escrita. Mejorar la adquisición de las competencias lingüísticas. Ayudar a la adquisición de los contenidos curriculares correspondientes al área de Lengua Castellana y Literatura Española. Es para alumnado con dificultades.
Programa de Refuerzo de Matemáticas	Mejorar la comprensión del enunciado del problema. Mejorar las estrategias para abordar las posibles soluciones. Mejorar la resolución de problemas, a través de la obtención de varias posibles soluciones. Mejorar la adquisición de la competencia matemática. Ayudar a la adquisición de los contenidos curriculares correspondientes al área de Matemáticas. Es para alumnado con dificultades.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN 3º ESO	
PROGRAMAS	**OBJETIVOS**
Programa de Refuerzo de Matemáticas	Mejorar la comprensión del enunciado del problema. Mejorar las estrategias para abordar las posibles

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

	soluciones. Mejorar la resolución de problemas, a través de la obtención de varias posibles soluciones. Mejorar la adquisición de la competencia matemática. Ayudar a la adquisición de los contenidos curriculares correspondientes al área de Matemáticas. Se imparte en el tramo horario de las optativas. Es para alumnado con dificultades.
Programa para la Mejora del Rendimiento y del Aprendizaje	Se desarrollan para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica. Se pretende conseguir que el alumnado inmerso en este programa pueda alcanzar así los objetivos y competencias clave de la etapa y el título de Graduado en ESO.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN 4º ESO	
PROGRAMAS	**OBJETIVOS**
Programa de Refuerzo de Matemáticas	Mejorar la comprensión del enunciado del problema. Mejorar las estrategias para abordar las posibles soluciones. Mejorar la resolución de problemas, a través de la obtención de varias posibles soluciones. Mejorar la adquisición de la competencia matemática. Ayudar a la adquisición de los contenidos curriculares correspondientes al área de Matemáticas. Se imparte en el tramo horario de las optativas. Es para alumnado con dificultades.

Desde septiembre de 2016, el IES "Río Aguas" forma parte del **programa Erasmus+**, aprobado por el Parlamento Europeo y que engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte. Nuestro proyecto se llama A.T.L.A.S. que es el acrónimo de All Together Learning At School (Todos Juntos Aprendiendo En la Escuela). El tema central de nuestro proyecto es la Atención a la Diversidad y cada uno de los socios se encarga de una parte específica:

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

- Polonia: Dificultades de aprendizaje causadas por un entorno social desfavorecido.
- Italia: Métodos de enseñanza no formales para las dificultades de aprendizaje en estudiantes con necesidades especiales.
- España: integración de las diferentes culturas del alumnado extranjero en favor de un enriquecimiento general en la comunidad educativa.
- Portugal: Problemas de indisciplina.
- Turquía: El uso de los Recursos Educativos Abiertos para fortalecer la motivación de los estudiantes.
- Francia: Los estudiantes con profundos problemas personales y familiares (niños/as de acogida) y consecuentemente con graves dificultades de aprendizaje y los problemas con las reglas de la escuela.

7. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

La atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas a las características de su alumnado y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos de que dispongan. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro formarán parte de su proyecto educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, de las medidas y programas para la atención a la diversidad establecidos por el centro e, individualmente, de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que lo precise, facilitando la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Los centros docentes desarrollarán los siguientes programas o planes en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación:

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

a) Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales para:

a.1 Primer curso.

a.2 Cuarto curso.

b) Planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior (**Anexo VI**).

c) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias (**Anexo V**).

d) Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

a. PROGRAMAS DE REFUERZO DE MATERIAS GENERALES DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES:

a.1. PROGRAMAS DE REFUERZO DE LAS MATERIAS GENERALES DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES EN 1º DE LA ESO

Atendiendo al artículo 36 de la Orden de 14 de julio de 2016, los centros docentes ofrecerán al alumnado de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales, con la finalidad de asegurar los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.

Estos programas de refuerzo en primer curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

-Alumnado que acceda al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y requiera refuerzo en las materias especificadas en el apartado anterior, según el informe final de etapa de Educación Primaria al que se refiere el artículo 20.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015.

-Alumnado que no promocione de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.

-Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua Extranjera.

Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto del refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, considerando especialmente aquellas que favorezcan la expresión y la comunicación oral y escrita,

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

El número de alumnos y alumnas participantes en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince.

El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

El profesorado que imparta un programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer curso realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor o tutora, quien a su vez informará a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumno o alumna y a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

El alumnado que curse estos programas podrá quedar exento de cursar la materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica a la que se refiere el artículo 11.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, de acuerdo con los criterios y el procedimiento que, a tales efectos, establezca el centro docente en su proyecto educativo, y habiendo sido oídos el alumno o la alumna, el padre, la madre o la persona que ejerza su tutela legal.

a.2. PROGRAMAS DE REFUERZO DE MATERIAS GENERALES DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES EN 4º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Atendiendo al artículo 37 de la Orden de 14 de julio de 2016, los centros docentes ofrecerán al alumnado de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria programas de refuerzo de las materias generales del bloque de asignaturas troncales que determinen, con la finalidad de facilitar al alumnado la superación de las dificultades observadas en estas materias y asegurar los aprendizajes que le permitan finalizar la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estos programas de refuerzo en cuarto curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

b) Alumnado que no promocione de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

c) Alumnado que procediendo del tercer curso ordinario, promocione al cuarto curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregado a la finalización del curso anterior.

Estos programas deben contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto del refuerzo. Dichas actividades y tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, y facilitar el logro de los objetivos previstos para estas materias.

El número de alumnos y alumnas participantes en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince.

El profesorado que imparta un programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en cuarto curso realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará periódicamente de dicha evolución al tutor o tutora, quien a su vez informará a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. A tales efectos, y sin perjuicio de otras actuaciones, en las sesiones de evaluación se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá al alumno o alumna y a su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal. Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

El alumnado que curse estos programas quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas a las que se refiere el artículo 12.7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, de acuerdo con los criterios y el procedimiento que establezca el centro docente en su proyecto educativo, y habiendo sido oídos el alumno o la alumna, el padre, la madre o la persona que ejerza su tutela legal. En todo caso, el alumno o la alumna deberá cursar una materia específica de las establecidas en el artículo citado.

b. PROGRAMAS DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15.3 DEL DECRETO 111/2016 Y ARTÍCULO 9 DE LA ORDEN 25 DE JULIO DE 2008 (Anexo V)

Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos: para el alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Estos programas incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

DESTINATARIOS: Alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias.

RESPONSABLES:

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

a. Si la materia tiene continuidad en el curso siguiente: el profesorado que la imparta.

b. Si la materia no tiene continuidad: el departamento correspondiente determinará el profesor o profesora responsable y se programará las actividades que el alumnado debe realizar durante el curso, el seguimiento, los criterios de evaluación y al profesor/a responsable de su seguimiento.

OBSERVACIONES:

De estos programas se informará al alumnado y las familias al inicio de curso o en el momento de incorporación del alumnado a los mismos. Igualmente se informará a las familias, a través del tutor/a, de las actividades y los criterios de evaluación de las mismas. Durante el mes de marzo se realizarán las pruebas extraordinarias. El seguimiento de estos programas se realizará igualmente en las sesiones de equipo educativo. El alumnado que no tenga evaluación positiva en el programa a la finalización de éste, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

El alumnado que se incorpore al PMAR no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a dicho programa. Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación. En el caso de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente, el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. En cada sesión de evaluación el/la profesor/a responsable informará de la evolución de este programa al tutor/a quien transmitirá a las familias la evolución y los progresos del alumno/a. En el boletín de notas aparecerá información sobre el seguimiento y evolución de las materias pendientes.

c. PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO A LOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO 15.5 DEL DECRETO 111/2016 Y ARTÍCULO 10 DE LA ORDEN 25 DE JULIO DE 2008. (Anexo VI)

Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

DESTINATARIOS: El alumnado que no promocione seguirá un programa específico orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

RESPONSABLES: Profesorado de las materias. Los tutores y tutoras realizarán seguimiento del alumnado a través de las sesiones mensuales de equipos docentes.

OBSERVACIONES:

Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de las instrumentales así como un conjunto de actividades para realizar un seguimiento personalizado. De estos programas se informará a las familias al inicio de curso o en el momento de incorporación del alumnado a los mismos a través del tutor o tutora, de acuerdo con el procedimiento que establezca el centro en su proyecto educativo. Se debe facilitar la suscripción de compromisos educativos con las familias. Sobre las estrategias de Apoyo y Refuerzo referente al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, éste se realizará ordinariamente dentro de su grupo.

Cuando se requiera algún tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de ese alumnado. Los alumnos que no están diagnosticados como de necesidad específica de apoyo pero presentan dificultades o cierto desfase, recibirán, en su caso, el apoyo, dentro de su grupo, mediante un 2º profesor.

d. PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO.

DESTINATARIOS:

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

2. El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.
b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso.
Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

3. Asimismo, de manera excepcional, de acuerdo con el procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro y con la finalidad de atender adecuadamente las

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

4. Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades de que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN AL PMAR:

En el artículo 40, de la Orden de 14 de julio de 2016, referido al procedimiento para la incorporación al programa, se expone lo siguiente:

1. Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna, todo ello, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 39.3.

2. En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.

3. A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente. (**Anexo VII**)

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL:

	2º PMAR	3ºPMAR
Ámbito lingüístico-social	7 horas	7 horas
Ámbito científico-matemático	10 horas	8 horas
Ámbito práctico	3 horas	3 horas
Lengua extranjera	3 horas	4 horas
Educación física	2 horas	2 horas
Religión/valores éticos	1 hora	1 hora
Tutorías - GRUPO ORDINARIO - TUTORÍA ESPECÍFICA	 1 hora 1 hora	
OPTATIVAS:	2 horas	2 horas

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL		
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS		1 hora

La Asignación de los ámbitos a los departamentos se ha producido de la siguiente manera:

Las enseñanzas del Ámbito lingüístico y social están asignadas al departamento de Lengua castellana y Literatura. El Ámbito científico-matemático lo imparte el departamento de Matemáticas. En cuanto al Ámbito práctico, este está encomendado al departamento de Tecnología y Departamento de Plástica y Visual.

Atendiendo al artículo 21 del Decreto 111/2016, referido a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

1. La Consejería competente en materia de educación establecerá las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren el adecuado progreso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, a fin de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

2. La Consejería competente en materia de educación fomentará la equidad e inclusión educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, la igualdad de oportunidades, las condiciones de accesibilidad y diseño universal y la no discriminación por razón de discapacidad, mediante las medidas que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones.

3. Entre las medidas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se contemplarán, entre otras, los programas específicos para el tratamiento personalizado a los que se refiere el artículo 16 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, así como los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales y para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.

4. Asimismo, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

5. La Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas necesarias para identificar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y valorar e intervenir de la forma más temprana posible según sus necesidades educativas.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

e. OTROS PROGRAMAS: *PROGRAMA DE APOYO A INMIGRANTES.*

El alumnado inmigrante que tenga dificultades con el castellano, desarrollará un programa de apoyo en el aula de adaptación lingüística cuyo objetivo será aprender y perfeccionar este idioma.

Tras la matriculación del alumnado en el centro, el/la tutor/a en reunión del equipo educativo, asesorado por el departamento de orientación, valorará la necesidad de incorporación del alumno/a al aula temporal de adaptación lingüística (siempre que sea concedida al centro). El profesor/a que desarrolla el programa realizará el seguimiento del alumno/a e informará al tutor/a. El/la tutor/, como mínimo un vez al trimestre, tras las correspondientes sesiones de evaluación, notificará a las familias del progreso y evolución del alumno/a. En el Aula de Apoyo, el profesor de ATAL o en su caso la profesora especialista en Pedagogía terapéutica impartirá docencia y ofrecerá apoyo continuado con seguimiento a aquellos alumnos con necesidades de atención lingüística y desarrollo de la interculturalidad. La selección de los alumnos se realizará a principio de curso. No obstante, a lo largo del curso, dichos alumnos o su número podrán varias, según vayan superando las dificultades y se integren en sus respectivas clases o, por el contrario, se detecten otros alumnos que necesiten apoyo educativo.

8. ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Con el alumnado de NEAE es más necesaria la coordinación continuada con las familias que con el resto del alumnado. Esta colaboración puede realizarse en el horario dedicado a tutoría con las familias y en los momentos en que sea conveniente una comunicación ocasional.

Se hace necesaria una coordinación y colaboración más estrecha en los momentos puntuales, como es el inicio de curso, las evaluaciones, un cambio de medida.... El profesor tutor canalizará la información a las familias.

Tras la derivación de un alumno/a al Departamento de Orientación para su valoración psicopedagógica, el tutor ha de citar a la familia para explicar los motivos que le llevan a tomar dicha medida y firmar la familia que han sido informados. Tras ello, la Orientadora iniciará la evaluación con entrevistas, recopilación de información sobre la evolución y el historial personal, médico o escolar del alumno, más otros medios de diagnóstico que considere adecuados.

Tras la valoración la Orientadora, el tutor se entrevistará de nuevo con la familia para explicar los resultados obtenidos en la valoración explicando las medidas de atención a la diversidad que se van a adoptar desde el centro y haciendo partícipe a los padres o tutores legales de la necesidad que desde casa tienen de colaborar para mejorar las posibles dificultades de su hijo. La orientadora puede participar en este reunión.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

Los padres de los alumnos/as con NEAE además de tener reuniones con los tutores/as del grupo ordinario al que pertenece su hijo/a, podrán tener entrevistas con la profesora encargada de impartir el Apoyo, para informar de los progresos o dificultades del alumno/a.

Los padres del alumnado del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento serán informados por el tutor del grupo o clase donde el alumno/a se halle integrado, además de la colaboración y coordinación de la Orientadora; si se trata de un tema concreto de orientación académica/profesional, problemas de integración o derivados del desarrollo del programa, será la Orientadora quien les atenderá.

Junto con esto, es destacable, la creación de una serie de documentos, por parte del centro, que sirven para mantener a las familias informadas de la evolución de sus hijos/as cuando estos forman parte del Programa Refuerzo o de Apoyo, o de los planes personalizados para el alumnado que tiene materias pendientes o no promociona.

9. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Los recursos personales dedicados a la atención a la diversidad, en sus diversos programas y modalidades, serán establecidos cada año escolar en función del personal destinado al centro con función específica, y para los no concretados en la relación de puestos de trabajo serán establecidos por el Equipo Directivo del centro, teniendo en cuenta la organización general del centro. Para este curso, en el Departamento de Orientación contamos con una Orientadora y una Profesora de Pedagogía Terapéutica

No podemos olvidar a los tutores/as de cada grupo, que cumplen una función fundamental en la atención a la diversidad y que forman parte del DO ni a los profesores que imparten el PMAR.

Por otra parte, decir que los materiales para la atención a la diversidad se encuentran unificados en el Departamento. En él encontramos material técnico como manuales de consulta o guías, material para trabajar con el alumnado de NEAE como puede ser libros de otros niveles, cuadernos de refuerzo o repaso, adaptaciones curriculares...También encontramos material propio del alumnado del aula, sus programaciones, agendas, ... Además, cada Departamento Didáctico tiene un conjunto de materiales para trabajar la atención a la diversidad de su área.

Existe un listado de registro del movimiento del material. Cada profesor/a que desee consultar o llevarse cualquier libro del Departamento de Orientación deberá escribir el manual y el día de retirada del libro, igual procede cuando lo devuelva, de este modo se pretende un mejor uso de material del propio departamento, siendo su uso totalmente accesible a cualquiera que lo necesite.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PAD

Cada programa tendrá su propio seguimiento y su evaluación. Se realizarán seguimientos periódicos, en cada reunión de equipos educativos y especialmente al acabar cada trimestre. Se comprobará el funcionamiento de los diversos grupos y, en caso necesario, se realizarán las reestructuraciones que sean convenientes y posibles.

En las reuniones del Departamento de Orientación se realizará la coordinación del seguimiento de los diversos programas y grupos, siendo necesario incorporar una vez al mes, en esas reuniones un apartado concreto sobre evaluación de la atención a la diversidad que estamos realizando.

En la revisión del plan anual se realiza una valoración de los aspectos positivos y de los mejorables en los distintos planes de atención a la diversidad y, al finalizar el curso, se plasma en la Memoria de autoevaluación; también nos servirá mucho lo reflejado en los ítems de calidad y mejora.

Con los tutores/as y con los profesores implicados en el PMAR, en las reuniones de coordinación, también será un punto a tratar los avances y mejoras a introducir en los programas de atención a la diversidad. Igualmente se hará en las reuniones de Equipos docentes.

11. CONTRIBUCIÓN DEL PAD AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Con el desarrollo del PAD estamos contribuyendo al desarrollo de las competencias clave, que son las siguientes:

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
1. COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	Escucha activa, diálogo, empatía, expresión de ideas, organización lingüística, escritura y redacción, exposición interactiva...
2. MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Deducción e inducción, pensamiento causal, uso de estrategias, obtención de la información, cálculo, pensamiento de perspectiva, utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos..
3. DIGITAL	Uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación...
4. APRENDER A APRENDER	Análisis, síntesis, planificación, autorregulación, diseño de objetivos y metas, tratamiento de la información...

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

5. SOCIAL Y CÍVICA	Implica la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad,toma de decisiones autónoma y responsable, negociación, asertividad, respeto a los principios y valores, habilidades sociales, comprensión de las diferencias culturales...
6. SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	Implica adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto
7. CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	Implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Tabla 1: Competencias clave.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS (Anexo VIII)

Desde cada departamento didáctico se trabajará la atención a la diversidad con unos contenidos y la metodología diferentes en función de las necesidades de cada alumno/a. Si bien es cierto, que gracias al **Programa de Transición** con los centros de Primaria, tenemos información suficiente para abordar la intervención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que llegan nuevos al centro.

En este nuevo curso escolar, se pretende incidir especialmente en la atención individualizada y ofrecer al alumnado la respuesta más adecuada a sus necesidades, por ello, una de nuestras prioridades será la actualización y seguimiento continuo de las adaptaciones curriculares. En este sentido, las adaptaciones curriculares del alumnado que lo precisa, serán competencia de los departamentos de las diferentes áreas afectadas en las que se encuentren los alumnos y se deberán diseñar en función de la normativa vigente.

Sin duda, desde el Departamento de Orientación se asesorará y coordinará a los distintos profesores/as que intervienen directamente con el alumnado que presenta mayores dificultades, así como, a los profesores y profesoras de los equipos educativos a los que pertenecen dichos alumnos y alumnas.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

13. ANEXOS

Anexo I: Clasificación de NEAE.
Anexo II: Documento tutores para alumnado NEAE.
Anexo III. Indicios de NEAE.
Anexo IV. Programación del aula de apoyo a la integración.
Anexo V. Programa de refuerzo de los aprendizaje no adquiridos.
Anexo VI: Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
Anexo VII. Propuestas para incorporación del alumnado a PMAR.
Anexo VIII. Atención a la diversidad desde los departamentos didácticos.

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

ANEXO I

Modificación de **8 de marzo de 2017** del Anexo I de la Circular de 10 de septiembre de 2012 de la
Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información "Séneca". Esta modificación actualiza y sustituye la realizada el 22 de junio de 2015.

Criterios para la asignación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
a cada una de las categorías del censo.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	
1. Alumnado con necesidades educativas especiales	
Trastornos graves del desarrollo	Retrasos evolutivos graves o profundos Trastornos graves del desarrollo del lenguaje Trastornos graves del desarrollo psicomotor.
Discapacidad visual	Baja visión Ceguera
Discapacidad intelectual	Discapacidad intelectual leve Discapacidad intelectual moderada Discapacidad intelectual grave Discapacidad intelectual profunda
Discapacidad auditiva	Hipoacusia Sordera
Trastornos de la comunicación	Afasias Trastornos específicos del lenguaje • Expresivos • Mixtos • Semántico-pragmático Trastornos de habla • Disartrias • Disglosias • Disfemias
Discapacidad física	Lesiones de origen cerebral Lesiones de origen medular Trastornos neuromusculares Lesiones del sistema osteoarticular

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

Trastornos del Espectro Autista	Autismo Síndrome de Asperger Síndrome de Rett Trastorno desintegrativo infantil Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
Trastornos graves de conducta	Trastorno disocial Trastorno negativista desafiante Trastorno de comportamiento perturbador no especificado
Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad	TDAH: Predominio del déficit de atención TDAH: Predominio de la impulsividad - hiperactividad TDAH: Tipo combinado
Otros trastornos mentales	
Enfermedades raras y crónicas	
2. Alumnado con dificultades de aprendizaje	
Dificultad específica de aprendizaje	Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura o dislexia Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - disgrafía Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura - disortografía Dificultad específica en el aprendizaje del cálculo o discalculia
Dificultad de aprendizaje por retraso en el lenguaje	
Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite	
Dificultades del aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.	
3. Alumnado con altas capacidades intelectuales	
Sobredotación intelectual	
Talento simple	
Talento complejo	

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

4. Alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio

ANEXO II

ALUMNADO NEAE

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A		**Curso 18/19**
Apellidos y nombre		F. nacimiento / Curso/N ivel / Grupo

HISTORIA ESCOLAR

REPETICIONES ☐☐Ordinaria__
☐☐Extra, curso __

☐☐**ALUMNADO CON N.E.A.E.** ☐☐**ALUMNADO SIN N.E.A.E.**

CATEGORÍA CENSO SÉNECA

☐☐N.E.E.:_____

☐☐DIA:

☐☐AA.CC.II.:

☐☐Precisa acciones COMPENSATORIA: _____

MEDIDAS EDUCATIVAS ADOPTADAS

☐☐Medidas generales:

☐☐Medidas específicas:

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS

☐☐Informe de Evaluación Psicopedagógica
☐ Dictamen de Escolarización
☐ Informe Técnico (Trabajadoras Sociales, Asuntos Sociales Comunitarios...)
☐ Dictamen de Altas Capacidades

RECURSOS PERSONALES

☐☐Profesorado especializado:

☐☐Personal NO DOCENTE:

RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS

☐☐Eliminación de barreras

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

☐☐Mobiliario adaptado: _____

☐ Ayudas técnicas: _____

MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN:

RASGOS QUE DESCRIBEN LAS RELACIONES CON SUS COMPAÑEROS

☐Integrado/a ☐☐Poco integrado/a ☐☐Aislado/a
☐Líder ☐☐Rechazado/a ☐☐Rechaza a otros

RASGOS QUE DESCRIBEN SU COMPORTAMIENTO GENERAL

☐Adaptado/a ☐☐Poco adaptado ☐☐Llama la atención
☐Colaborador/a ☐☐Violento/a ☐☐Ausente

COMPLETAR A FINAL DE CURSO:

PROMOCIÓN A (curso siguiente)_____ESO/PMAR

☐☐Con el nivel mínimo exigido
☐Con un nivel medio
☐☐Con un nivel superior a la media
☐☐Por imperativo legal
☐☐Por criterios de integración e inclusión
Otros:

PROMOCIÓN CON ÁREAS PENDIENTES (curso siguiente)

☐☐Lengua castellana
☐☐Matemáticas
☐☐Inglés / francés
Otras: _____

Nivel de COMPETENCIA:

PROPUESTA DEL EQUIPO EDUCATIVO PARA EL CURSO 20 / :

☐☐MEDIDAS EDUCATIVAS: _____

☐☐RECURSOS PERSONALES: _____

☐☐RECURSOS MATERIALES ESPECÍFICOS: _____

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

Fdo.
Fdo:..... Tutor/a
Maestra/o pedagogía terapéutica

En Sorbas a ____ de ____ de 2018

Barrio Campanario s/n 04270 Sorbas
Tel: 950368560 – FAX: 950368565
www.iesrioaguas.es - 04700417.edu@juntadeandalucia.es

ANEXO III: INDICIOS DE NEAE

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA			
INDICIOS DE NEAE	**INDICADORES**		**INSTRUMENTOS**
Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.	− El alumno/a no adquiere las competencias claves al ritmo esperado, en relación a su grupo escolar y contexto − El alumno manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias. − El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia.		Pruebas de evaluación. Pruebas estandarizadas de competencia curricular (PAIB, BACEP BACES, Batería psicopedagógica Evalúa de EOS). Pruebas ad hoc de competencia curricular. Observación del desempeño en las tareas escolares.
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.	DESARROLLO COGNITIVO	- Rendimiento académico claramente inferior/superior - Falta de participación en actividades realizadas en gran grupo - Ausencias y ensimismamiento, especialmente ante explicaciones - Incapacidad para trabajar de manera autónoma - Necesidad de explicación a cada paso - Serias dificultades en el acceso a la información - Necesidad de aumentar el tiempo de dedicación a tareas, exámenes, actividades... - Conocimientos por encima de su edad	Observación directa y participante. Hojas de registro. Anecdotarios. Producción de materiales de aula. Expediente académico. Percentiles. Programación didáctica de la etapa. Informes sanidad u otros profesionales. Escalas de desarrollo. Rúbricas de evaluación. Pruebas orales y escritas.

		y/o nivel educativo. - Muestras de originalidad y creatividad. - Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar. - Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las soluciones.	Pruebas estandarizadas. Valoraciones y/o Informes previos. Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...). Cuaderno del profesor. Análisis de producciones escolares.
	DESARROLLO MOTOR	- Sus movimientos son demasiado lentos - Aparente descoordinación fuera de lo común en la marcha, carrera... - Precisa ayudas para desplazarse de manera funcional por el centro. - Aprieta demasiado el lápiz/bolígrafo al papel. - Necesita utilizar cuadrículas o pautas para controlar el tamaño y la direccionalidad del trazo.	
	DESARROLLO SENSORIAL	- No copia de la pizarra los ejercicios, esquemas... - Utiliza una letra muy grande - Aparente falta de capacidad por no acceder a los contenidos del libro - Necesidad de estar muy cerca para interactuar - Es capaz de mantener la mirada pero no contesta cuando se le habla - Reacciona a estímulos sonoros en	

		función de dónde venga el sonido	
	DESARROLLO COMUNICATIVO Y LINGÜÍSTICO	- Evita leer o escribir - Pobreza en las redacciones orales y/o escritas - Tendencia a perder información cuando lee un texto o escucha un relato - Comprensión lectora pobre, manifestando dificultad para entender los temas leídos - Incapacidad para expresarse de manera oral/escrita con fluidez y coherencia - Su vocabulario es pobre y/o vulgar - Dificultad para el aprendizaje de idiomas extranjeros - Buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad.	
	DESARROLLO SOCIAL Y AFECTIVO	- No es popular a la hora de trabajar en grupo - Dificultad para aceptar críticas - Falta de empatía y poco respeto hacia las opiniones de los demás - Problemas para negociar - Aislamiento y dificultades a la hora de trabajar con otros compañeros - No participa en las conversaciones - Cuenta con un comportamiento atípico, peculiar y aparentemente forzado - Dificultad para entender y aceptar	

		bromas/dobles sentidos
	DESARROLLO DE LA ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN	- Trabajo lento en clase y en los exámenes - Dificultades para organizarse y muestras evidentes de desorden - Materiales de clase poco cuidados - Escasa capacidad para corregir su trabajo - Problemas en tareas de elección múltiple - Comete errores en la ejecución de tareas simples y ajustadas a su capacidad
	DESARROLLO DE APRENDIZAJES BÁSICOS: LECTURA, ESCRITURA, CÁLCULO...	- Dificultades en la abstracción - Dificultades importantes en la lectura y escritura - No opera ágilmente con números - Los ejercicios escritos están inconclusos e incoherentes con lo demandado - Realiza intervenciones que poco o nada tienen que ver con lo que se está trabajando - Dificultades considerables en el empleo de Técnicas de Trabajo Intelectual (TTI) - Dificultad en la comprensión lectora de problemas numérico- verbales
Indicios sobre la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el desarrollo del alumno o alumna.	- Hipoestimulación - No existen pautas de comportamiento claras en casa - Ausencia de límites - Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, calle...) - Falta de armonía en las relaciones familiares - Condiciones higiénicas insuficientes - Sobreprotección excesiva	Entrevistas con familia / alumnado Observación directa Reacciones del menor

	- No acuden al centro cuando se requiere su presencia - Existencia de miembros en la familia dependientes - Existencia de miembros en la familia con medidas de protección (tutela, guarda...) - Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privación de libertad...)	

ANEXO IV. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.
2. CONTEXTUALIZACIÓN.
3. OBJETIVOS GENERALES
 - 3.1 Con respecto al Centro
 - 3.2 Respecto al alumnado
 - 3.3 Respecto a las familias.
4. COMPETENCIAS CLAVE.
5. CONTENIDOS
6. METODOLOGÍA.
 - 6.1 Principios metodológicos.
 - 6.2 Recursos y aplicación de las nuevas tecnologías.
7. PLAN DE LECTURA.
8. EVALUACIÓN.
 - 8.1 Evaluación del profesorado y de la programación.
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

1. JUSTIFICACIÓN.

Dentro del Departamento de Orientación, concretamente la maestra de apoyo a la integración, elabora la siguiente programación con el objeto de establecer los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias clave a trabajar con el alumnado según el nivel de competencia curricular que presente. Proporcionando de este modo una respuesta educativa adaptada a la diversidad del alumnado como establece la normativa actual.

El trabajo a realizar como maestra de Apoyo se dirigirá a lograr, mayoritariamente, un nivel del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en las áreas instrumentales de matemáticas y lengua. Debido a la reducción horaria por ser jefa de estudios se reducen las horas de atención a diez semanales, por lo que se trabajarán los programas específicos que se recomiendan en la evaluación psicopedagógica del alumnado. Estos se llevarán a cabo, preferentemente, en el aula de apoyo a la integración aunque también se podrá trabajar dentro del aula de referencia, como es en el caso del alumnado de primero.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

El Centro educativo es el Instituto de Enseñanza Secundaria Río Aguas situado en Sorbas, municipio localizado en el centro de la provincia de Almería. El número de habitantes es aproximadamente de unos tres mil, repartidos en más de una treintena de núcleos de población. La mayoría de las familias obtienen sus ingresos de trabajos realizados o relacionados con las canteras de yesos y las fábricas de ladrillo situadas en el municipio.

El IES es un edificio de dos plantas, en la planta baja encontramos: conserjería, secretaría, despacho de dirección, sala y aseos del profesorado, tres aulas, aula de apoyo a la integración, laboratorio de Ciencias, almacén, taller de tecnología y aseos de los alumnos/as. En la planta superior, cuatro aulas, aula de apoyo a la integración, aula de optativas, departamentos, aula de plástica, de informática y aseos de los alumnos/as. El Centro dispone de pistas deportivas y no cuenta con gimnasio pero usa las pistas deportivas y el pabellón municipales que se encuentran justo detrás de él.

El número de alumnos/as matriculados en el curso 2017-178 es de ciento siete, procedentes del municipio de Sorbas y de otros municipios cercanos: Lucainena de las Torres, Uleila del Campo, Turrillas y otras pedanías de Sorbas.

El alumnado está distribuido de la siguiente manera: cuatro unidades de secundaria: un primero, un segundo, un tercero y un cuarto. Tanto en segundo como en tercero hay grupo de PMAR.

El Claustro de profesores está compuesto por dieciséis docentes, siendo uno de ellos la profesora de religión. De entre los docentes, cinco son tutores incluyendo a la orientadora que es cotutora del alumnado de PMAR.

El centro se encuentra acogido a los siguientes planes y proyectos:

	Coordinador/a
Erasmus+ - All Together Learning At School	Navarro Méndez, Mª Antonia
Escuela TIC 2.0	Ciudad Real Núñez, Antonio Manuel
Prácticum Grado Maestro	Guirado Granados, Juan F.
Convivencia Escolar	Gabaldon Sánchez, Leonor
Escuelas Deportivas	Boned Reyes, José María
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	Gabaldon Sánchez, Leonor
Plan de igualdad de género en educación	Antonia López Rodríguez
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Rafael Cazorla Fernández
Biblioteca Escolar	Roberto Calle González
AulaDcine	Mª Azucena Martínez Corbella
Vivir y sentir el patrimonio	Rafael Cazorla Fernández
Programa de Digitalización de Centros	Ciudad Real Núñez, Antonio Manuel
ComunicA	Roberto Calle González
Programa de formación 'Escuelas Mentoras' (Mentoría)	Gabaldon Sánchez, Leonor
Prácticum Máster Secundaria	Guirado Granados, Juan F.
Forma joven en el ámbito educativo Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa - Modalidad B. Proyecto Temático	Rosana Ruiz Mairén Guirado Granados, Juan F.
Proy. de Innovación/Investigación en colaboración con Universidades Andaluzas - Proyecto 1	Guirado Granados, Juan F.
PROEDUCAR (ACTUALÍZATE E ILUSIÓNATE)	Guirado Granados, Juan F.

El alumnado que tenemos previsto atender en el Aula de Apoyo a la integración para este curso es de siete alumnos/a, principalmente con necesidades educativas especiales asociadas a dificultades de aprendizaje por discapacidad intelectual límite, discapacidad intelectual leve, trastorno generalizado del desarrollo no especificado y dificultades en la lectura, escritura y el cálculo, TDAH.

Respecto al alumnado que presenta nee asociadas a trastorno del desarrollo no especificado se le atenderán cuatro horas semanales en las que se trabajarán: comunicación, matemáticas funcionales y aplicadas a situaciones reales y habilidades sociales, adaptativas y auntonomía personal. Además se trabajarán

los contenidos de su adaptación curricular. Con el alumno con discapacidad intelectual leve se trabajará una hora.

Con el resto de alumnado atendido se trabajarán los programas específicos de lectoescritura, atención, etc, tal como se indican en sus informes de evaluación psicopedagógicos.

La respuesta a este alumnado se hace respetando el siguiente horario:

LEONOR

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30 - 09:30					
09:30 – 10:30	FUNCIÓN DIRECTIVA	2ºA MÚSICA	2ºA EMOCIONES	REUNIÓN DIRECTIVA	FUNCIÓN DIRECTIVA
10:30 - 11:30	FUNCIÓN DIRECTIVA	REUNIÓN ETCP	REUNIÓN DEPTO ORIENTACIÓN	FUNCIÓN DIRECTIVA	REUNIÓN TUTORES 3º Y 4º
11:30 - 12:00	FUNC. DIREC CONVIVENCIA	CONVIVENCIACONVIVENCIACONVIVENCIA			
12:00 - 13:00	REUNIÓN TUTORES 1º Y 2º	4º ALUMNO X	2ºA ALUMNO A	4º ALUMNO X	2ºA MÚSICA
13:00 - 14:00	4º ALUMNNO X	1º ALUMNO Y 1ºALUMNO Z	4º ALUMNO X	3ºA ALUMNO B	ELABORACIÓN MATERIAL
14:00 - 15:00		14:00 A 14:30 FUNCIÓN DIRECTIVA	FUNCIÓN DIRECTIVA	FUNCIÓN DIRECTIVA	

3. OBJETIVOS GENERALES

3.1 Con respecto al Centro:

- Detectar de forma temprana al alumnado con posibles dificultades y/o retraso en el aprendizaje.
- Priorizar la intervención en los entornos menos restrictivos posibles. Hemos de atender de forma personalizada y específica siempre favoreciendo en la medida de lo posible la integración en los grupos ordinarios.
- Elaborar instrumentos para la evaluación y la intervención con el alumnado de n.e.e así como la realización y seguimiento de planes de apoyo individualizados para cada alumno y alumna (planes de actuación, programas específicos, etc).

- Asesorar a los maestros/as y los tutores/as en cuanto a material, agrupamientos, actuaciones preventivas con el grupo - clase y atención a alumnos con n.e.a.e.
- Establecer, en colaboración con el profesorado, la metodología (aplicando métodos especializados que requieren técnicas y estrategias específicas) y la evaluación a seguir con el alumnado, llevando a cabo sesiones de evaluación continua de forma conjunta.
- Responder a las necesidades del alumnado, realizando ACS, programas de refuerzo y ampliación de la programación general de aula y elaborando y desarrollando los programas específicos que fuesen necesarios.
- Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden a los alumnos con n.e.a.e.s
-Dinamizar la integración de los alumnos con n.e.e. en el centro y en las diversas actividades que en él se propongan.
-Alcanzar los objetivos didácticos y competencias en cada curso y los de programas específicos, programas de refuerzo y los establecidos en las ACS.

En este curso escolar 2018/2019 se atenderán desde el aula de apoyo a la integración las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan los alumnos y las alumnas del centro (priorizando la atención al alumnado n.e.e), proporcionándole unos aprendizajes significativos y funcionales que les permitan su desenvolvimiento en la vida diaria y les posibiliten una mayor autonomía personal. Por lo que se llevarán a cabo estrategias encaminadas a mejorar la interacción e integración social y escolar de estos alumnos, posibilitando su participación activa en las diversas actividades escolares y compartiendo situaciones comunes de trabajo con sus compañeros de clase.

3.2 Respecto a los alumnos/as:

- Organizar los tiempos de atención a los alumnos/as en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten.

- Garantizar la integración social y escolar.

- Favorecer el desarrollo socio-afectivo de los alumnos.

- Fomentar actitudes participativas.

- Fomentar el desarrollo de las competencias previas y clave para el aprendizaje de todas las áreas.

- Alcanzar los objetivos didácticos generales propuestos para cada alumno y alumna, desarrollando las adquisiciones básicas sobre las que se asientan los aprendizajes. Para ello nos planteamos realizar actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.

- Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.

- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.

- Incrementar progresivamente el nivel de autonomía del alumnado

- Trabajar aquellos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, memoria, percepción, razonamiento lógico-matemático...). Así como sus Habilidades Sociales y hábitos de estudio y trabajo.

3.3. Respecto a las familias

- Asesorar a padres y madres del alumnado con n.e.a.e.s proporcionando las orientaciones precisas.

- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos.

- Proporcionar a las familias recursos e información para la consecución de ayudas y asesoramiento sobre cómo potenciar desde casa las habilidades que desde el centro pretendemos desarrollar en sus hijos e hijas tales como llegar al conocimiento de sí mismo, adquirir autonomía personal, conocer y participar en el medio físico y social y desarrollar la comunicación y el lenguaje.

- Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos/as.

- Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.

4. COMPETENCIAS CLAVE

El **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria define las competencias clave como capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

En suma, **una competencia es la capacidad puesta en práctica y demostrada de integrar conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones en contextos diversos.** De forma muy gráfica y sucinta, se ha llegado a definir como la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, los conocimientos en acción, es decir, movilizar los conocimientos y las habilidades en una situación determinada (de carácter real y distinta de aquella en que se ha aprendido), activar recursos o conocimientos que se tienen (aunque se crea que no se tienen porque se han olvidado).

En el sistema educativo andaluz, **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, se considera que las competencias básicas —con una denominación distinta en algunos casos a la básica del Estado—que debe haber alcanzado el alumnado cuando finaliza su escolaridad obligatoria para enfrentarse a los retos de su vida personal y laboral son las siguientes:

a) Comunicación lingüística.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

c) Competencia digital.

d) Aprender a aprender.

e) Competencias sociales y cívicas.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

g) Conciencia y expresiones culturales.

5. CONTENIDOS

Los contenidos que nos servirán como instrumentos para alcanzar los objetivos serán:

a) N.E.A.E: Detección e intervención.
b) Solución de conflictos en el aula. Habilidades Sociales.
c) Contenidos didácticos generales adaptados de las programaciones anuales de los profesores/as ordinarios/as del aula, tomando como base los materiales de las editoriales que estén trabajando.
d) Contenidos específicos de programas concretos de lectoescritura, Habilidades sociales, Autonomía.... Y programas de refuerzo de las habilidades instrumentales básicas.
e) Contenidos establecidos en los programas de refuerzo, específicos y de ACS
f) Orientación y participación familiar.
g) Coordinación con el equipo educativo, familia y otros equipos externos.

6. METODOLOGÍA

Con la intención de mejorar en la calidad de la respuesta educativa al alumnado del IES Río Aguas, se ha considerado oportuno que el apoyo que realiza la especialista de pedagogía terapéutica se centre en la aplicación de programas específicos para el alumnado neae.

En esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, así como las diferentes posibilidades de expresión. Asimismo, se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Además, se tendrán en cuenta los siguientes principios generales:

- Para facilitar el aprendizaje constructivo, se propiciará el establecimiento de relaciones entre los conocimientos y las experiencias previas del alumno y los nuevos contenidos de aprendizaje, y se tendrán en cuenta los intereses y capacidades de éste para incorporarlos a su proceso de desarrollo individual y a las metas que se le hayan propuesto.

- Los contenidos de los diversos ámbitos de la propuesta curricular se estructurarán de forma interrelacionada. Así, contenidos de cada uno de ellos pueden servir de base para llevar a cabo, de manera global, proyectos, talleres o cualquier otro planteamiento metodológico.

- Para garantizar la funcionalidad de los aprendizajes se procurará que estos sean relevantes y significativos para el alumnado, así como que puedan ser utilizados tanto en circunstancias reales como en situaciones simuladas, que se aproximen lo más posible a la situación real.

- Por otro lado, los aprendizajes se diversificarán de tal manera que el alumnado sea capaz de aplicar la propia actividad a diversas realidades, a fin de que dichos aprendizajes lleguen a generalizarse de modo efectivo, lo cual constituirá la prueba de que el aprendizaje se ha construido y asimilado adecuadamente.

6.1 Principios metodológicos

El Condicionamiento Instrumental u Operante, representado por Edward Thorndike y B. F. Skinner, se puede definir como el procedimiento en el cual las acciones que son recompensadas se fortalecen, mientras que aquellas que son ignoradas o no reforzadas se debilitan y desaparecen gradualmente. Las consecuencias que siguen a una conducta pueden determinar el aumento o disminución de conductas.

Para Lev S. Vygotsky, la Zona de Desarrollo Próximo se define como la distancia entre lo que el niño puede resolver por sí solo, es decir, su nivel de desarrollo real, y lo que podría realizar con ayuda de una persona más capacitada, o sea, su nivel de desarrollo potencial.

En la Teoría del Aprendizaje Significativo establecida por David. P. Ausubel, en ella se diferencia entre aprendizaje significativo y aprendizaje memorístico y entre aprendizaje receptivo y aprendizaje por descubrimiento. Considera que en el contexto escolar deben eliminarse los aprendizajes memorísticos e imponerse los aprendizajes significativos.

En el aprendizaje significativo, se produce cuando se cumplen tres condiciones:

- Los nuevos materiales que han de ser aprendidos deben ser potencialmente significativos, es decir, suficientemente sustantivos y no arbitrarios para poder ser relacionadas con las ideas relevantes que posea el sujeto.

- La estructura de conocimientos previa del sujeto debe poseer las necesarias ideas relevantes para que puedan ser relacionadas con los nuevos conocimientos.

- El sujeto debe manifestar una disposición significativa hacia el aprendizaje, lo que plantea la exigencia de una actitud activa y la importancia de los factores de

atención y motivación.

6.2 Recursos y aplicación de las nuevas tecnologías

Dentro de un marco de educación inclusiva el uso de las nuevas tecnologías se adaptará al funcionamiento de su grupo-clase. De este modo se proporcionarán recursos de refuerzo y afianzamiento digitales, así como el uso de diferentes páginas webs y/o aplicaciones que refuercen los contenidos trabajados en cada una de las unidades por ejemplo:

- aulaespecial.com
- eduapp.com

7. PLAN DE LECTURA

Puesto que la atención al alumnado de apoyo se realiza dentro del aula ordinaria, me acojo al plan de lectura del centro siendo las lecturas trabajadas las mismas que se utilizan con el resto de los compañeros del aula.

8. EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes, será continua y con carácter formativo, de forma que facilite el ajuste permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje al desarrollo de cada alumno.

La evaluación del alumno tomará como referente los criterios de evaluación del nivel de competencia curricular en el que se trabaja con cada alumno concretados para este curso en la programación de aula.

Dado que los alumnos/as sólo reciben un apoyo, serán evaluados por el/la profesor/a de cada área en base a sus programaciones. El alumnado nee que tiene ACS será evaluado en función de ella.

8.1 Evaluación del profesorado y de la programación

Para desarrollar la evaluación de la maestra del aula de apoyo, utilizaré varias herramientas, comenzando por un diario de clase donde se recogerá el trabajo del día a día del alumno y donde podremos ver el nivel de aceptación de las tareas recomendadas para este. También otra medida de evaluación será el análisis de los datos de actuación del alumno, que consiste en una memoria trimestral donde se recogerá el análisis de los resultados trimestrales, por último utilizaré una herramienta de autorreflexión que este caso será una cuadro de doble entrada en la que se tendrá que cumplimentar basándome en los objetivos propuestos.

La tabla de autorreflexión es la siguiente:

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
1	Se ha ajustado el diseño de la programación a las características del alumnado		
2.	Se han alcanzado los objetivos planteados		
3	Selecciono y secuencio los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		
4	Ha sido necesario introducir muchos cambios durante el proceso		
5	Ha sido fluida la comunicación con las familias		
6	Se ha producido la coordinación entre los distintos profesionales que trabajamo con el alumnado		

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Toda esta programación es en sí atención a la diversidad.

10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades extraescolares y complementarias en las que participan mi alumnado serán las mismas que estén programadas dentro de su curso.

ANEXO IV.1PROGRAMA ESPECIFICO MEJORA LECTOESCRITURA

1. INTRODUCCIÓN

LEER es una de las funciones más elevadas del cerebro humano. Es además una de las funciones más importantes de la vida, dado que prácticamente todo aprendizaje se basa en la habilidad para leer.

Leer bien ha sido y será siempre garantía de éxito en los estudios y en la vida. La lectura eficaz es la plataforma imprescindible en la que se apoya el éxito de las personas y una excelente vacuna contra el aburrimiento.

2. ANIMACIÓN A LA LECTURA

En este tiempo en el que parece predominar el mundo de los móviles y los ordenadores y disminuir la presencia de los libros, lo cierto es que casi todo el conocimiento que se adquiere se hace gracias a la lectura. Imágenes fijas o en movimiento pueden ser su complemento. Pero quien estudia se sirve sobre todo de la lectura y sin embargo ésta no alcanza su justa relevancia: formar y entrenar para leer correctamente no suele ir más allá de la infancia. Y hacerlo, dominar las habilidades que precisa la lectura, es imprescindible para todo aquel que esté estudiando o se disponga a ello. Ese dominio es el resultado de un largo proceso de aprendizaje iniciado en la escuela y al que ha de seguir una práctica sistemática, una gran dedicación y una formación continuada que tal vez no acaba jamás, ya que leer (como hemos escrito al inicio) es una de las funciones más elevadas de nuestro cerebro.

Leer mal implica problemas para retener lo que se lee, elaborarlo y comprenderlo, además de la pérdida de tiempo y la fatiga debidas al esfuerzo realizado.

Leer bien supone ventajas como son la autonomía, el enriquecimiento personal, la comunicación, la facilidad para aprender, la mejora del rendimiento intelectual y académico... Autonomía, porque nos aporta ideas nuevas, conocimientos y argumentos, estimula el razonamiento y la imaginación, nos proporciona elementos de juicio y evaluación, fomenta el sentido crítico, favorece la adecuada toma de decisiones y potencia la creatividad personal, todo lo cual nos hace más libres en nuestros pensamientos y en nuestros actos. Enriquecimiento personal y comunicación, ya que ganamos en vocabulario, aprendemos a utilizar nuestra lengua con corrección y a conocer mejor nuestro idioma, nos dota de más recursos lo que acrecienta nuestras posibilidades expresivas facilitando que contemos con mayor precisión y claridad lo que queramos transmitir, por escrito o de palabra, y nos ayuda a entender los textos o las conversaciones ajenos. Facilidad para aprender: quien lee tiene a su alcance la posibilidad de instruirse sobre cualquier tema, ya que casi la totalidad de los conocimientos humanos está en los libros. Éstos son fáciles de usar, se puede recurrir a ellos en todo momento, consultar lo que nos interese una y otra vez, seguir el ritmo que necesitemos. No olvidemos que es una actividad intelectual autónoma: ritmo, elección, objetivos los decidimos nosotros. Aprender, entretenerse, fantasear, relajarse son opciones según el momento y la necesidad. Mejora nuestro rendimiento intelectual porque nos forma, nos instruye y nos hace más cultos, y el académico al proporcionarnos las bases para que el estudio sea una actividad entretenida y gratificante.

Aprovechar plenamente la lectura precisa entrenamiento sobre todo en lo que se refiere a la velocidad y a la precisión. ¿Cómo lograremos leer mejor?

3. VELOCIDAD LECTORA

En definición del Diccionario ELE del Centro Virtual Cervantes, "la velocidad lectora se refiere a la cantidad de palabras que una persona consigue leer por minuto durante una lectura natural, es decir, en silencio y con la intención de comprender el contenido de un texto."

"Los buenos lectores ejecutan lo que se suele denominar fijaciones oculares amplias, es decir que en cada fijación captan con claridad cuatro o cinco letras y alguna palabra y deducen las otras palabras y partes de las frases. Su cerebro reconoce y capta palabras aunque no las lean literalmente. En definitiva, se trata de conseguir que el ojo capte en una sola fijación el mayor número posible de palabras."

"La velocidad a la que una persona puede leer depende de varios factores, tales como sus propias habilidades de lectura, el género del texto y su grado de dificultad, el objetivo con que va a leer y el nivel de comprensión requerido." "Practicar técnicas y aprender estrategias para acelerar la velocidad lectora forma una parte importante de los objetivos de la enseñanza de la comprensión lectora..."

"La explotación y el desarrollo de técnicas de lectura en el aula tiene una doble justificación: por un lado, se apoya en razones relacionadas con el aprendizaje de la lengua (...), ya que la lectura aumenta en general el dominio de la lengua y, por otro lado, en las necesidades de los aprendientes, pues la lectura se revela hoy como una habilidad necesaria, imprescindible para desenvolverse de manera efectiva en la vida cotidiana."

"Además se ha demostrado que los aprendientes que leen muy despacio se desalientan fácilmente, abandonan la lectura y se distraen cuando encuentran palabras extrañas o desconocidas y no consiguen captar la idea general de un párrafo (Grellet, 1981). Así pues, leer con excesiva lentitud dificulta la comprensión..."

"Las técnicas y estrategias específicas para conseguir una lectura rápida son útiles e imprescindibles, siempre que se tenga en cuenta el objetivo de la lectura en general y ese, básicamente, es la comprensión."

"Para conseguir una lectura veloz y eficaz se recomienda la lectura extensiva fuera del aula y la enseñanza de estrategias específicas de lectura dentro del aula como, entre otras (...): leer en cada fijación ocular grupos de palabras, es decir captar con claridad unas letras y palabras y deducir las demás."

Palabras x minuto	Velocidad
350 ó más	Muy buena
350-300	Buena
300-250	Normal
250-200	Baja
Menos de 200	Muy baja

Las personas no leen a la misma velocidad, ni lo leen todo siempre a igual ritmo. Varía según sean los intereses, necesidades y hábitos. Lee mal quien carece de estrategias adecuadas, quien lo lee todo con el mismo ritmo. Lee bien quien sabe adaptar la velocidad a sus necesidades de comprensión (dificultad del texto, conocimientos sobre el tema), al contenido (novela, poesía, cuento, ensayo, tebeos, prensa...), a sus objetivos (aprender, entretenerse, fantasear, relajarse) y al ritmo que imponga el autor. La velocidad óptima será la que se acomode al lector y al texto en cada momento.

4. INTENCIONES

Al contrario de lo que suele creerse, leer lentamente no implica comprender mejor. Al contrario, quien lee palabra por palabra tiene más dificultades para entender las frases completas.

Queremos ofrecer la posibilidad de que todos puedan incrementar su velocidad lectora. El programa tiene como meta el aumento del campo visual para abarcar más palabras en un solo golpe de vista. Al leer, los ojos no se mueven en un continuo por los renglones, sino que saltan abarcando varias palabras. Cada salto es una fijación, o sea el número de palabras que abarcamos en cada intervalo de lectura (número variable de unas personas a otras). Los ojos se detienen (algo imprescindible para poder leer) en cada fijación aproximadamente un cuarto de segundo. La velocidad depende, pues, de la celeridad de la vista y del número de palabras captadas en cada fijación. A menor número de fijaciones, mayor será la velocidad y mejor la comprensión.

También deseamos ayudar con este programa a subsanar los siguientes errores de lectura:

- **Silabeo:** leer sílaba a sílaba. Este error produce una lectura fragmentada de las palabras, lo que conlleva una intermitencia monocorde sin fluidez y una arritmia en la estructuración de la frase. Un excesivo número de fijaciones oculares provoca que no se abarquen, de un solo golpe de vista, más sílabas o la palabra completa.

- **Ralentización por exceso de fijaciones:** cuantas más fijaciones se realicen en cada renglón, menor será la velocidad lectora. Los lectores inexpertos suelen realizar una fijación ocular por cada palabra, de modo que se detienen a leer tantas veces como palabras contenga el renglón.
- **Vocalización:** repetición verbal de las palabras a medida que se va leyendo.
- **Subvocalización:** pronunciación mental de las palabras que se leen.
- **Regresión:** relectura de palabras y frases debido a los errores cometidos en la primera lectura o a pérdidas de la fijación ocular.
- **Cambios de líneas:** perderse entre renglones por problemas del dominio visual.
- **Movimientos de cabeza:** desplazar la cabeza hacia la derecha a medida que se va leyendo, en lugar de mover sólo los ojos.

Leer despacio no supone un cerebro lento. Los que no van lo bastante rápidos son los ojos. Si no los hemos entrenado pueden caer en alguno de los errores señalados: barren el texto sin querer, se estancan (ralentización), saltan a lo largo de las líneas de una palabra a otra, releen palabras o frases anteriores (regresiones), se detienen en una palabra, el cerebro la decodifica y la pronuncia mentalmente (subvocalización), los ojos continúan su barrido decodificando 200 palabras/minuto cuando es capaz de leer más de 400 (las regresiones pueden hacer perder un 35% de la velocidad potencial). Para mejorar la velocidad, la técnica consiste en aumentar el ritmo de los ojos hasta que éste se acerque al del cerebro.

Se sabe sobradamente que no hay que confundir comprensión con velocidad lectora. Pero si leemos palabra a palabra un texto el acceso al significado se desarticula con mucha facilidad y de ahí que al final de la lectura se comprenda poco o nada. Una buena velocidad para textos narrativos (novelas, cuentos, leyendas, mitos) oscila entre 250 y 400 palabras por minuto, y, como acabamos de decir, se puede leer a mayor velocidad, comprendiéndolo todo, en la medida que el lector realice el entrenamiento visual que le permitirá hacer fijaciones que abarquen más de una palabra al mismo tiempo. Esto facilitará que en vez de percibir palabras aisladas (cuyos significados siempre están en un contexto), puedan percibir en una sola fijación uno o más sintagmas (unidades mínimas que trasmiten ideas) con lo que el acceso al significado y la construcción se realiza asociando esas ideas (o sintagmas). En contra de lo que muchos creen, leer más rápido es también el mejor medio para comprender mejor lo que se lee: si el cerebro espera las palabras, deja venir otros pensamientos; nos perdemos. Al final de un párrafo, no recuerdas lo que leíste. Leer más rápidamente es leer mejor.

Buscamos mejorar la ortografía apoyándonos en la memoria visual y no en las reglas, favoreciendo la ampliación del lexicón visual.

Sabemos que es importante hacer de la lectura un vehículo de entretenimiento como base para todos los conocimientos posteriores. Aspiramos a llegar al alumnado con el medio más utilizado en la actualidad, las Tecnologías de la Información, de la Comunicación y del Conocimiento, partiendo de él para conducirlos al mundo de la lectura.

Aprovechamos la utilización del ordenador como recurso didáctico para conseguir una aplicación educativa altamente interactiva, motivadora, ágil y de indudable interés didáctico, a la que puede acceder cualquier alumno.

En definitiva pretendemos tener lectores eficaces/competentes/autónomos capaces de enfrentarse de manera inteligente a los textos y hacer lectores capaces de enfrentarse a todos los textos, es decir lectores que comprenden todo aquello que leen.

5. DIFICULTADES EN LA LECTURA. DISLEXIA.CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

La dislexia es un trastorno del aprendizaje de la lectoescritura, de carácter persistente y específico, que se da en niños que no presentan ningún hándicap físico, psíquico ni sociocultural y cuyo origen parece derivar de una alteración del neurodesarrollo. Atendiendo a su carácter específico, los disléxicos son niños y niñas inteligentes que sólo presentan dificultades en tareas relacionadas con la lectura y la escritura. Por tanto, no se consideran disléxicos los niños que tienen un retraso intelectual o madurativo, niños con alguna discapacidad psíquica o física o niños no escolarizados o que estén en situaciones ambientales desfavorables. El alumnado disléxico manifiesta de forma característica dificultades para recitar el alfabeto, denominar letras, realizar rimas simples y para analizar o clasificar los sonidos. Además, la lectura se caracteriza por las omisiones, sustituciones, distorsiones, inversiones o adiciones, lentitud, vacilaciones, problemas de seguimiento visual y déficit en la comprensión. A pesar del establecimiento único de unos criterios de exclusión e inclusión para establecer el diagnóstico de la dislexia, hay que tener claro que no todos los niños disléxicos presentan las mismas dificultades y/o características. Por tanto, es esencial hacer un diagnóstico exhaustivo y detallado para poder establecer programas de intervención específicos. La dislexia es el trastorno de aprendizaje más frecuente entre la población de edad escolar, cuya prevalencia se estima entre un 5 y un 17%, , siendo más frecuente en niños que en niñas. El principal problema que tiene la dislexia es que no es compatible con nuestro sistema educativo, pues, dentro de este, todos los aprendizajes se realizan a través del código escrito, por lo cuál el niño disléxico no puede asimilar ciertos contenidos de materias como Geografía e Historia, Biología, etc, porque no es capaz de llegar a su significado a través de la lectura. El niño/a disléxico debe poner tanto esfuerzo en las tareas de lectoescritura que tiende a fatigarse, a perder la concentración, a distraerse y a rechazar este tipo de tareas. Los padres y profesores procesamos esta conducta como desinterés y presionamos para conseguir mayor esfuerzo, sin comprender que estos niños, realizando estas tareas, se sienten como si de repente, cualquiera de nosotros, nos viéramos inmersos en una clase de escritura china.

6. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Alumno con 13 años de edad que cursa segundo de secundaria
Repeticiones: ninguna
De nacionalidad española
Muy receptivo al refuerzo social y emocional.
NEAE: Dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura o dislexia.

Alumna con 15 años de edad que cursa tercero de PMAR
Repeticiones: una, en cuarto de primaria.
De nacionalidad española.

JUNTA DE ANDALUCIA

Muy receptiva al refuerzo social y emocional, con baja autoestima e inmadurez evidente.
NEAE: Dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura o dislexia, la escritura y el cálculo.

7. OBJETIVOS A TRABAJAR

Desarrollar habilidades sensomotoras fundamentales por medio del proceso lector.
Desarrollar habilidades visuales básicas.
Mejorar la atención y la motivación.
Desarrollar la comprensión lectora.
Discriminar visual y auditivamente las letras trabajadas.
Desarrollar una rutina diaria en el alumno.
Desarrollar la autoestima y el autoconcepto.
Desarrollar la capacidad de superación ante el fracaso y la frustración

8. ACTIVIDADES TIPO A REALIZAR

A. EJERCICIOS DE CONCIENCIA SILÁBICA

- ✓ Segmentación silábica: Pedirle que nos diga cuántas sílabas tiene una palabra. Ejemplo: ¿Cuántas sílabas tiene la palabra espirales? "Es-pi-ra-les" = 4
- ✓ Omisión de sílabas: Pedirle que omita una determinada sílaba. Ejemplo: ¿Qué quedaría si a la palabra "espirales" le quitamos la 2º sílaba. "Esrales"
- ✓ Sustitución de sílabas: Pedirle que sustituya una determinada sílaba de la palabra por otra que le demos. Ejemplo: Sustituye la 2º sílaba de la palabra "Espirales" por la sílaba "bu". "Esburales".
- ✓ Encontrar sílabas ocultas oralmente. Ejemplo: Le pedimos que nos indique la sílaba oculta o trocito que falta en la palabra "Fri-rifico" y tendría que responder "go".
- ✓ Identificar qué sílaba se repite en dos palabras distintas. Ejemplo: ¿Qué trocito suena igual en explanada y plano? "pla". - Juegos tipo veo-veo o cadena de palabras a través de sílabas. Ejemplo Veo-veo una cosita que comienza por el trocito "pla" o cadenas de palabras tipo "escayola, lazo, zorro, ropa, paloma…"
- ✓ Ejercicios de ordenar sílabas para formar palabras: Ordena las sílabas para formar una palabra, "lla – tor – ti" / "tortilla". -
- ✓ Ejercicios de completar palabras con sílabas. Ejemplo: Cara__lo, tendría que escribir "me".

B. EJERCICIOS DE CONCIENCIA FONÉMICA

- ✓ Segmentación de fonemas: Pedirle que nos diga cuántos sonidos tiene una palabra. Ejemplo: ¿Cuántos sonidos tiene la palabra espirales? "E-s-p-i-r-a-l-e-s" = 9.
- ✓ Omisión de fonemas: Pedirle que omita un determinado sonido. Ejemplo: ¿Qué quedaría si a la palabra "espirales" le quitamos el 2º sonido, o el sonido /s/. "Epirales".
- ✓ Sustitución de fonemas: Pedirle que sustituya un determinado sonido de una palabra por otro que le demos. Ejemplo: Sustituye el 2º sonido de la palabra - "Espirales" por el sonido /r/. "Erpirales".
- ✓ Encontrar los sonidos ocultos. Ejemplo: Le pedimos que nos indique el fonema oculto o sonido que falta en la palabra "Es-irales" y tendría que responder /p/.
- ✓ Identificar qué sonido se repite en dos sílabas o palabras distintas. Ejemplo: ¿Qué sonido o fonema suena igual en far y flo? /f/, ¿ Y en castaña y codo? /k/.

- ✓ Ejercicios de discriminación auditiva de sonidos. Ejemplo: Le damos varias imágenes, objetos o dibujos y le pedimos que rodee los que llevan el sonido /l/.
- ✓ Juegos tipo veo-veo a través de sonidos. Ejemplo Veo-veo una cosita que empieza por el sonido /p/.
- ✓ Ejercicios de ordenar grafemas para formar palabras: Ordena las siguientes letras para formar una palabra, " l p á i z " / "lápiz".
- ✓ Ejercicios de completar palabras con grafemas. Ejemplo: Cara_elo, tendría que escribir "m".
- ✓ Dictados de sonidos: Ejemplo; le hacemos un dictado de sonidos en el que tenga que adivinar que palabra estamos nombrando, también le podemos decir a el niño/a que nos diga los sonidos que componen una determinada palabra. Ejemplo: ¿Qué palabra estoy nombrado? /p/ /e/ /l/ /o/ /t/ /a/. No se dice el nombre de las letras sino el sonido de cada grafema.

C. EJERCICIOS DE CONCIENCIA LÉXICA

- ✓ Contar mentalmente las palabras de una frase: ¿Cuántas palabras distintas hay en la oración: "Mis amigos vienen hoy a casa por la tarde"? 9 palabras.
- ✓ Omitir una determinada palabra de una frase: Qué quedaría si quitamos la 3º palabra de la oración: "Mis amigos vienen hoy a casa por la tarde" / "Mis amigos hoy a casa por la tarde".
- ✓ Sustituir una determinada palabra en una frase: Qué quedaría si sustituimos la 3º palabra de la oración por la palabra "sol"; "Mis amigos sol hoy a casa por la tarde".
- ✓ Separar frases escritas en palabras. Ejemplo: Separa con rayitas las palabras de esta oración: "Misamigosvienenhoyacasaporlatarde".
- ✓ Escribir oraciones con un determinado número de palabras dando alguna instrucción previa. Ejemplo escribe una frase de 8 palabras con el binomio " volar-noche"; Por la noche vi volar un pájaro azul".

D. EJERCICIOS COMPENSATORIOS DE DELETREO, SOPAS DE LETRAS Y RIMAS.

- ✓ Ejercicios de deletreo de palabras: Igual que los dictados de sonidos podemos hacer juegos de deletreo en los que trabajemos el nombre de las letras, aunque paralos disléxicos es más importante trabajar el sonido de los grafemas que el nombre de las letras.
- ✓ Actividades con rimas: encontrar dos palabras que rimen mediante imágenes, hacer grupos o dúos de palabras que rimen, terminar rimas propuestas con la palabra final, etc...

E. EJERCICIOS DE ORIENTACIÓN Y DISCRIMINACIÓN VISUAL Y AUDITIVA DE SÍMBOLOS Y GRAFEMAS

- ✓ Discriminación visual de sílabas o grafemas: Ejemplo le escribimos varias sílabas o letras, (acordes a lo que estemos trabajando en el momento o en las que se observe mayor dificultad) y le pedimos que encuentre y rodee las que vayamos nombrando.
- ✓ Encontrar el grafema, sílaba o palabra igual al modelo entre otros visualmente parecidos, con diferente orientación o estructura silábica.

F. EJERCICIOS DE ATENCIÓN Y MEMORIA

- ✓ Discriminar una determinada forma entre varias visualmente parecidas

- ✓ Recordar series de palabras y/o sílabas en un orden determinado para reproducirlas oralmente y/o por escrito.
- ✓ Colorear mientras que memorizamos una secuencia de palabras y colorear posteriormente las palabras que hemos memorizado, en una nueva secuencia dada.
- ✓ Identificar objetos que no están correctamente ubicados en la imagen dada y dibujarlos en unos recuadros.
- ✓ Dibujos con diferencias.
- ✓ Memorizar trabalenguas.

G. EJERCICIOS DE PERCEPCIÓN ESPACIAL Y LATERALIDAD

- ✓ Lateralidad:Ejemplo : pintar la mano derecha del dibujo de un niño de un color y la izquierda de otro, identificar las parejas de elementos que no contienen objeto con orientación izquierda y con orientación derecha, indicar en qué lado de la imagen (derecha, izquierda, encima y/o debajo) están los objetos por los que se pregunta.etc.
- ✓ Percepción espacial: Ejemplo: escribir dentro de un renglón y respetando márgenes, continuar serie en tres posiciones más al modelo dado, etc.

H. EJERCICIOS DE COMPRENSIÓN LECTORA

- ✓ Dibujar la palabra o la frase que ha leído.
- ✓ Contestar preguntas directas, inferenciales y valorativas sobre un pequeño texto.
- ✓ Explicar oralmente a la maestra enunciados de ejercicios y problemas.

9. METODOLOGÍA

1. Pautas metodológicas generales para su aula de referencia

- Pautas generales

- Hacer saber al alumno que todo el equipo docente conoce su problema y se interesa por él.
- Dar a conocer el trastorno al resto de compañeros y compañeras del aula mediante diferentes actividades. Dar una sola instrucción de una vez.
- Adecuar la cantidad y el grado de dificultad de los deberes
- Evitar que el alumno copie enunciados o información escrita (pizarra, libros de texto, etc) así como preguntas dictadas.
- Buscar refuerzos visuales y/o auditivos para trabajar los contenidos de diferentes materias.
- Permitir el uso del ordenador como herramienta complementaria en su proceso de aprendizaje.
- Permitir el uso de herramientas compensatorias (calculadoras, tablas de multiplicar, etc) así como material manipulativo para trabajar conceptos matemáticos, tanto en clase como en las pruebas de evaluación.
- Ante dificultades de atención y organización personal, tener a la vista autoinstrucciones de organización personal (organización del pupitre, preparación de la mochila, etc).
- Coordinación del profesorado en la adecuación del volumen de los deberes, registrándolos en un lugar común.
- Tener un calendario en el aula con las fechas de las pruebas de evaluación y entrega de trabajos, favoreciendo que los mismos se encuentren espaciados en el tiempo.
- Evitar la copia innecesaria de información de los libros de texto.

-Organización de los espacios.

- Ubicar al alumno en un sitio cercano al profesor, en un espacio bien iluminado.
- Posibilidad de que algún compañero ejerza de profesor tutor para resolver pequeñas dudas.

- Flexibilidad en los tiempos.

Dar más tiempo para realizar la misma tarea o actividad que a los demás o presentarla en varias sesiones.

-Usos de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas.

- Utilizar la observación diaria del trabajo del alumnado, no centrándonos únicamente en la adquisición final de contenidos. Hay un feedback continuo entre la ejecución de la actividad y su corrección, ya que esta es guiada, explicada y corregida hasta que es considerada apta.
- Usar como posibles métodos de evaluación los registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc

- Adaptaciones en las pruebas escritas.

Adaptaciones del formato

- Uso del ordenador
- Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada.
- Presentación de los enunciados de forma gráfica, además de en un texto escrito.
- Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o alumna aprenda.
- Sustitución de la prueba escrita por una oral.
- Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.
- Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder)

-Adaptaciones del tiempo

Más tiempo para la realización de pruebas escritas.

2. Pautas metodológicas específicas de trabajo en el aula de apoyo a la integración.

- Se reforzará la autoestima y la autonomía en la realización de su trabajo académico
- Cada sesión estará diseñada con actividades cortas y variadas.
- El nivel de complejidad de las actividades irá aumentando a lo largo del curso, siempre teniendo en cuenta que el alumno haya superado lo anterior.
- Semanalmente habrá diseñada una sesión tic, para reforzar habilidades adquiridas y un dictado de los fonemas trabajados.
- Se trabajará en diferentes soportes (libreta, libro, juegos, pizarrl, ordenador, etc.)

El alumnado recibirá 2 sesiones semanales individuales de 60 minutos cada una, en el aula de apoyo y con la profesora de pedagogía terapeútica.

10. MATERIALES Y RECURSOS

JUNTA DE ANDALUCIA

Los materiales a utilizar con el alumnado son:

- Materiales de elaboración propia
- Juegos variados: Scrabble, pasapalabra, sopas de letras, crucigramas, etc
- Actividades on line:
 http://www.editorialyalde.com/index.html
 http://mimundodept.blogspot.com.es/2012/11/mas-juegos-de-dislexia.html
 http://www.disanedu.com/aplicaciones/competencia-lectora/
 http://contenidos.educarex.es/mci/2004/11/lectura/indexlectura.html
 http://atencionaladiversidadandalucia.blogspot.com.es/p/audicion-y-lenguaje.html

- Libros de trabajo recomendados:

- Sustitución de letras en la escritura. Mª Pilar López Ruiz Y Mª Isabel Leal Rodriguez. Editorial GEU.
- Diviértete con las palabras. Superación de las dificultades lectoescritoras. Andrés Méndez García. Editorial GEU.
- Dislexia. Estimulación de las funciones cognitivas. Cuadernos 1, 2 y 3. Carmen Mª León Lopa. Editorial GEU. –

11. EVALUACIÓN

A. Evaluación del alumnado

Se evaluará al alumno a través de la observación directa de su trabajo diario, anotando qué aspectos trabajados tiene conseguidos, en proceso o no adquiridos. De este registro, se elaborará al final de cada trimestre un informe de evaluación (ver tabla anexa) dirigido a informar a las familias sobre la evolución del alumno/a.

•	• INDICADORES DE EVALUACIÓN •	•	• E .P	• .C
• CONCIENCIA SILÁBICA	• Segmenta sílabas correctamente	•	•	•
	• Encuentra sílabas ocultas oralmente	•	•	•
	• Identifica qué sílaba se repite en dos palabras distintas	•	•	•
	• Ordena sílabas para formar palabras	•	•	•
	• Completa palabras con sílabas	•	•	•
	• Identifica objetos partiendo de las sílabas iniciales.	•	•	•
• CONCIENCIA FONÉMICA	• Segmenta fonemas correctamente.	•	•	•
	• No omite fonemas al leer	•	•	•
	• No sustituye fonemas al leer	•	•	•
	• Identifica un sonido determinado en palabras	•	•	•
	• Discrimina auditivamente sonidos diferentes	•	•	•
	• Ordena grafemas para formar palabras	•	•	•
	• Completa palabras con grafemas	•	•	•
	• Realiza dictados de sonidos correctamente	•	•	•
• CONCIENCIA LÉXICA	• Cuenta mentalmente las palabras de una frase.	•	•	•
	• No omite palabras en la lectura de una frase	•	•	•
	• Sustituye de manera adecuada una palabra de una frase por otra.	•	•	•
	• Escribe oraciones con un determinado número de palabras.	•	•	•
• ATENCIÓN Y MEMORIA	• Discrimina una determinada forma entre varias visualmente parecidas	•	•	•
	• Recuerda series de palabras y/o sílabas en un orden determinado para reproducirlas oralmente y/o por escrito.	•	•	•
	• Colorear mientras que memorizamos una secuencia de palabras y colorear posteriormente las palabras que hemos memorizado, en una nueva secuencia dada.	•	•	•
	• Identificar objetos que no están correctamente ubicados en la imagen dada y dibujarlos en unos recuadros.	•	•	•
	• Halla las diferencias entre dos dibujos.	•	•	•
	• Memorizar trabalenguas.	•	•	•
• ORIENTACIÓN Y DISCRIMINACIÓN VISUAL Y	• Discrimina visualmente sílabas y/o grafemas	•	•	•
	• • • Identifica grafemas, sílabas y/o palabras iguales al	•	•	•

AUDITIVA DE SÍMBOLOS Y GRAFEMAS	modelo entre otros visualmente parecidos.			
• **DELETREO, SOPAS DE LETRAS Y RIMAS**	• Deletrea palabras sin cometer errores	•	•	•
	• Realiza sopas de letras adecuadas a su edad.	•	•	•
	• Lee y recita sin errores rimas adecuadas a su edad.	•	•	•
• **COMPRENSIÓN LECTORA**	• Comprende globalmente textos adecuados a su edad	•	•	•
	• Responde a preguntas literales sobre textos adecuados a su edad.	•	•	• •
	• Realiza preguntas valorativas e inferenciales sobre textos adecuados a su edad.	•	•	• •
• **PERCEPCIÓN ESPACIAL Y LATERALIDAD**	• Discrimina en sí mismo derecha/izquierda.	•	•	• • •
	• Discrimina en los demás derecha/izquierda	•	•	•
	• Sigue las pautas para escribir correctamente (márgenes, escribir dentro del renglón, etc.)	•	•	•
• **AUTONOMÍA**	• Es autónomo en aquellas actividades que domina	•	•	•

B. Evaluación del profesorado y del programa

Para desarrollar la evaluación de la maestra del aula de apoyo, utilizaré varias herramientas, comenzando por un diario de clase donde se recogerá el trabajo del día a día del alumnado y donde podremos ver el nivel de aceptación de las tareas recomendadas para este. También otra medida de evaluación será el análisis de los datos de actuación del alumnado, que consiste en una memoria trimestral donde se recogerá el análisis de los resultados trimestrales, por último utilizaré una herramienta de autoreflexión que recojo en la siguiente tabla.

La tabla de autoreflexión es la siguiente:

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el programa elaborado.		

Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
Selecciono y secuencio los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) del programa con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada alumno.		

ANEXO IV.2 PROGRAMA ESPECÍFICO DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE

1. INTRODUCCIÓN

De manera muy general, la discapacidad mental se define como un trastorno del desarrollo en el que hay una capacidad intelectual inferior a la media que resulta en una clara alteración de los comportamientos sociales adaptativos.

El retraso mental se ha relacionado con múltiples déficits del desarrollo del niño, tales como trastornos genéticos, trastornos de la alimentación, abuso materno de sustancias, anoxia y daños cerebrales congénitos, infecciones, o simplemente la falta de interacción familiar y social.

Desde el punto de vista diagnóstico, una capacidad intelectual disminuida forma parte de las características de otros trastornos como autismo o parálisis cerebral. Sin embargo, en esas situaciones el problema mental estaría claramente causado por otros trastornos, por lo que no se consideran como un problema en sí mismos sino como parte de otras patologías.

Cuando en este programa hablemos de discapacidad mental lo haremos en referencia a un trastorno del desarrollo propio, no ligado a otras dificultades y que no es resultado de otros problemas. En la mayoría de casos, el RM como trastorno propio estaría relacionado con dos problemas fundamentales:

- Determinados síndromes genéticos.
- Alteraciones en el desarrollo sin causa conocida.

Contrariamente a lo que se supone en la cultura popular, la mayor parte de los casos de RM no tienen una causa conocida, de manera que la evaluación constata un funcionamiento intelectual disminuido y una serie de alteraciones a nivel de funcionamiento del individuo, pero sin que pueda encontrarse una etiología claramente responsable del problema.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Los rasgos más comunes de las personas con discapacidad intelectual.

- Capacidad cognitiva limitada para adaptarse a las demandas que el entorno familiar, social y escolar presenta.

- Deficiente adquisición y uso del lenguaje.

- Limitada capacidad para asimilar procesar y retener información, lo que les dificulta la resolución de problemas y situaciones.

- Dificultad para dirigir y mantener la atención sobre los estímulos relevantes.

- En general, problemas para compartir, esperar el turno, sonreír, atender, imitar, y seguir instrucciones.

La presencia mayor o menor de este conjunto de características provocan respuestas emocionales poco adaptadas que alejan a la persona de los patrones socialmente aceptados.

- ✓ Alumno de 14 años

Repeticiones: SÍ
NEE: DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA

- ✓ **Alumno de 13 años**

Repeticiones: SÍ
NEE: DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA

3.- OBJETIVOS A TRABAJAR

- Desarrollar la comunicación, como elemento facilitador de la interacción con los demás y la adaptación social del alumno. . Desarrollar la lectoescritura, teniendo en cuenta que los alumnos con discapacidad intelectual, no sólo presentan dificultades en los procesos de decodificación, sino mayormente en la comprensión del texto y la expresión escrita. .
- Desarrollar la habilidad para utilizar los números y las operaciones básicas, en las diferentes situaciones de la vida cotidiana. .
- Desarrollar las relaciones interpersonales y la adaptación social del alumno

4.- ACTIVIDADES TIPO A REALIZAR

A. EJERCICIOS DE ATENCIÓN Y MEMORIA

- ✓ Discriminar una determinada forma entre varias visualmente parecidas

- ✓ Recordar series de palabras y/o sílabas en un orden determinado para reproducirlas oralmente y/o por escrito.
- ✓ Colorear mientras que memorizamos una secuencia de palabras y colorear posteriormente las palabras que hemos memorizado, en una nueva secuencia dada.
- ✓ Identificar objetos que no están correctamente ubicados en la imagen dada y dibujarlos en unos recuadros.
- ✓ Dibujos con diferencias.
- ✓ Memorizar trabalenguas.

B. EJERCICIOS DE COMPRENSIÓN LECTORA

- ✓ Dibujar la palabra o la frase que ha leído.
- ✓ Contestar preguntas directas, inferenciales y valorativas sobre un pequeño texto.
- ✓ Explicar oralmente a la maestra enunciados de ejercicios y problemas

C.EJERCICIOS DE CÁLCULO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS

- ✓ Operaciones básicas
- ✓ Resolución de problemas

5.- METODOLOGÍA

- Determinar y actualizar los conocimientos previos de los alumnos antes de iniciar un nuevo proceso de enseñanza y aprendizaje. Al iniciar un nuevo contenido, puede ser oportuno revisar la información que ya tienen los alumnos sobre los contenidos a tratar, para determinar con más precisión si las tareas previstas son adecuadas o se precisa incorporar alguna no prevista con anterioridad.
- Globalizar los contenidos en torno a centros de interés que conecten con experiencias o intereses de los alumnos.
- Hacer uso de estrategias que incluyan la experiencia directa y la reflexión sobre ella, como el aprendizaje por descubrimiento.
- Utilizar técnicas que permitan la colaboración entre los alumnos y la aportación de cada uno desde sus competencias reales, como el aprendizaje cooperativo o la enseñanza tutelada.

- Adecuar el lenguaje al nivel de comprensión de los alumnos, utilizando con frecuencia las preguntas para comprobar que aquellos que presentan mayores dificultades son capaces de entender lo que se les está exponiendo y para tener la seguridad de que saben lo que tienen que hacer y cómo han de realizarlo.

6. MATERIALES Y RECURSOS

Los materiales a utilizar con el alumnado son:

- Materiales de elaboración propia
- Juegos variados: Scrabble, pasapalabra, sopas de letras, ahorcado, crucigramas, etc
- Actividades on line:

http://www.editorialyalde.com/index.html
http://mimundodept.blogspot.com.es/2012/11/mas-juegos-de-dislexia.html
http://www.disanedu.com/aplicaciones/competencia-lectora/
http://contenidos.educarex.es/mci/2004/11/lectura/indexlectura.html
http://atencionaladiversidadandalucia.blogspot.com.es/p/audicion-y-lenguaje.html

7. EVALUACIÓN

A. Evaluación del alumnado

Se evaluará al alumno a través de la observación directa de su trabajo diario, anotando qué aspectos trabajados tiene conseguidos, en proceso o no adquiridos. De este registro, se elaborará al final de cada trimestre un informe de evaluación (ver tabla anexa) dirigido a informar a las familias sobre la evolución del alumno/a.

	INDICADORES DE EVALUACIÓN	C	E.P	N.C
CONCIENCIA SILÁBICA	Segmenta sílabas correctamente			
	Encuentra sílabas ocultas oralmente			
	Identifica qué sílaba se repite en dos palabras distintas			
	Ordena sílabas para formar palabras			
	Completa palabras con sílabas			
	Identifica objetos partiendo de las sílabas iniciales.			
CONCIENCIA FONÉMICA	Segmenta fonemas correctamente.			
	No omite fonemas al leer			
	No sustituye fonemas al leer			
	Identifica un sonido determinado en palabras			
	Discrimina auditivamente sonidos diferentes			
	Ordena grafemas para formar palabras			

	Completa palabras con grafemas			
	Realiza dictados de sonidos correctamente			
CONCIENCIA LÉXICA	Cuenta mentalmente las palabras de una frase.			
	No omite palabras en la lectura de una frase			
	Sustituye de manera adecuada una palabra de una frase por otra.			
	Escribe oraciones con un determinado número de palabras.			
ATENCIÓN Y MEMORIA	Discrimina una determinada forma entre varias visualmente parecidas			
	Recuerda series de palabras y/o sílabas en un orden determinado para reproducirlas oralmente y/o por escrito.			
	Colorear mientras que memorizamos una secuencia de palabras y colorear posteriormente las palabras que hemos memorizado, en una nueva secuencia dada.			
	Identificar objetos que no están correctamente ubicados en la imagen dada y dibujarlos en unos recuadros.			
	Halla las diferencias entre dos dibujos.			
	Memorizar trabalenguas.			
ORIENTACIÓN Y DISCRIMINACIÓN VISUAL Y AUDITIVA DE SÍMBOLOS Y GRAFEMAS	Discrimina visualmente sílabas y/o grafemas			
	Identifica grafemas, sílabas y/o palabras iguales al modelo entre otros visualmente parecidos.			
DELETREO, SOPAS DE LETRAS Y RIMAS	Deletrea palabras sin cometer errores			
	Realiza sopas de letras adecuadas a su edad.			
	Lee y recita sin errores rimas adecuadas a su edad.			
COMPRENSIÓN LECTORA	Comprende globalmente textos adecuados a su edad			
	Responde a preguntas literales sobre textos adecuados a su edad.			
	Realiza preguntas valorativas e inferenciales sobre textos adecuados a su edad.			
PERCEPCIÓN ESPACIAL Y LATERALIDAD	Discrimina en sí mismo derecha/izquierda.			
	Discrimina en los demás derecha/izquierda			
	Sigue las pautas para escribir correctamente (márgenes, escribir dentro del renglón, etc.)			
CÁLCULO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Resuelve operaciones básica			
	Resuelve problemas extraídos de la vida cotidiana para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.			
AUTONOMÍA	Es autónomo en aquellas actividades que domina			

B. Evaluación del profesorado y del programa

Para desarrollar la evaluación de la maestra del aula de apoyo, utilizaré varias herramientas, comenzando por un diario de clase donde se recogerá el trabajo del día a día del alumnado y donde podremos ver el nivel de aceptación de las tareas recomendadas para este. También otra medida de evaluación será el análisis de los datos de actuación del alumnado, que consiste en una memoria trimestral donde se recogerá el análisis de los resultados trimestrales, por último utilizaré una herramienta de autorreflexión que recojo en la siguiente tabla.

La tabla de autorreflexión es la siguiente:

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el programa elaborado.		
Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
Selecciono y secuencio los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) del programa con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada alumno.		

ANEXO IV.3. PROGRAMA ESPECÍFICO TDAH

1. INTRODUCCIÓN

El TDAH está presente en todas las zonas y culturas del mundo y es más frecuente en varones (9%) que en niñas (3,3%). El ratio niño: niña es de 4:1 para el tipo hiperactivo-impulsivo y 2:1 para el tipo inatento. Los niños con TDAH tienen problemas de atención, impulsividad (cognitiva y del comportamiento) y exceso

de actividad y, debido a éstos síntomas, tienen dificultades de interacción social, problemas de comportamiento y relación en la familia y mal rendimiento escolar. Muchos de éstos niños además presentan otros problemas psiquiátricos como trastorno oposicional o negativista desafiante, trastorno de conducta (hasta el 40%), y también depresión y ansiedad. Aún está en estudio la posible relación entre algunas formas de TDAH y enfermedades del humor como la enfermedad bipolar (maniaco-depresiva).

El origen del TDAH es todavía desconocido, pero se sabe que NO se produce por problemas ambientales, problemas familiares o sociales ni por alergias alimentarias.

El TDAH es un trastorno altamente genético (75% de la causa es genética) y que se origina por un problema de algunos neurotransmisores (o mensajeros) cerebrales como la dopamina y la noradrenalina. Estos neurotransmisores no funcionan correctamente en la parte frontal del cerebro que es la encargada de la llamada función ejecutiva. Gracias al sistema ejecutivo frontal podemos empezar una acción y continuar haciéndola a pesar de las distracciones. Además podemos enfocar nuestra atención en algo concreto inhibiendo otras respuestas o ideas. También el sistema ejecutivo ayuda a hacer dos cosas a la vez sin perder el hilo. Finalmente, el sistema ejecutivo gobierna el control de la impulsividad y nos permite pensar mentalmente una acción antes de hacerla y decidir con antelación si nos interesa realizarla. Los niños con TDAH tienen dificultades en la atención mantenida y no terminan las cosas, distrayéndose frecuentemente. También tienen problemas en concentrarse en una cosa mientras hay otras posibles distracciones. Además, son muy impulsivos y actúan antes de pensar las consecuencias de sus actos. Esto se debe al fallo en los neurotransmisores del área frontal que gobierna el sistema ejecutivo.

En familias donde uno de los niños tiene TDAH el riesgo para los hermanos sube del 5 % de la población general hasta un 30 al 40 %. También se eleva el riesgo si uno de los padres tiene TDAH(multiplica el riesgo por 8).

El DSM-IV define tres subtipos de TDAH: 1) tipo combinado (cumple criterios de inatención y además criterios de hiperactividad-impulsividad), 2) tipo predominantemente inatento, y 3) tipo predominantemente hiperactivo-

impulsivo. El tipo combinado es el que más se parece a las descripciones clásicas del niño hiperactivo. En niños el tipo combinado es el más frecuente (80%) y luego el tipo inatento (17 %). En niñas también el tipo combinado es más frecuente, aunque menos que en niños (60%) y el tipo inatento es más frecuente que en niños (30%). Las niñas son menos frecuentemente enviadas al médico para que las evalúe porque al ser menos hiperactivas crean menos problemas de manejo y de conducta en casa y en el colegio, por ello hay que estar atento a los síntomas en las niñas. A continuación se revisan los criterios diagnósticos (DSM-IV) del TDAH.

2. CARACTERÍSTICAS DEL TDAH

Las características clínicas centrales del TDAH son siete:

1. Actividad excesiva e inapropiada sin relación a la tarea. Es una actividad molesta, sin objetivo, y fuera de su asiento, que dificulta el trabajo del niño y de otros niños en el colegio e interrumpe al profesor/a. El niño enreda mucho, es ruidoso y habla en exceso, produciendo consecuencias sociales negativas. Con el desarrollo del niño tiende a disminuir, pero queda una intranquilidad interna. Éste síntoma responde bien a medicación estimulante.

2. Poca atención mantenida. Esto produce un trabajo escolar pobre y un mal rendimiento escolar y en los juegos (produciendo impopularidad con otros niños). La atención es variable y depende de la motivación, es peor para tareas aburridas, pero también está por debajo de lo normal en juegos. El niño se distrae fácilmente por estímulos irrelevantes. También responde a medicación estimulante.

3. Dificultad para inhibir impulsos. Dificultad para retrasar la respuesta a una señal. Es el síntoma más duradero, y puede durar hasta la edad adulta, con rendimientos académicos y sociales por debajo de su potencial debido a acciones y decisiones impulsivas. En el niño se traduce en no esperar su turno, interrumpir a otros, responder sin pensar, y tener mayor propensión a accidentes, heridas, etc. Éste síntoma mejora con estimulantes.

4. Dificultad en llevarse bien. Suelen ser impopulares con los padres, hermanos y profesores. Tienen pocas amistades duraderas. Estos niños suelen meterse en líos y meter a otros en líos, y les es difícil ajustar su respuesta a la situación (por ejemplo: pasar de los juegos y bromas del recreo al trabajo de clase). Este síntoma también mejora con la medicación.

5. Bajo rendimiento escolar. Tienen problemas de aprendizaje por mala organización, mala memoria secuencial, déficit en actividades psicomotrices finas y gruesas, y habilidades cognitivas improductivas.

6. Baja autoestima. Debido a su impopularidad, a tener pocos amigos, a meterse siempre en problemas con padres, hermanos, profesores, y al mal rendimiento escolar, estos niños tienen una sensación crónica de fallar en todo y no hacer nada bien, a pesar de intentarlo.

7. Comorbilidad (tener otros problemas además del TDAH). Es la norma y no la excepción. Trastornos frecuentemente comórbidos con el TDAH son: trastorno oposicional-desafiante, trastorno de la conducta, trastornos de aprendizaje (verbal y no verbal), ansiedad y depresión.

Por tanto, nuestra finalidad es:

- Conseguir mantener la atención y autorregular su conducta de manera que mejore su rendimiento escolar y sus relaciones con los demás.

3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

- ✓ Alumno de 14 años de edad que cursa tercero de secundaria PMAR

Repeticiones: Sí, en segundo

NEAE: TDAH COMBINADO

- ✓ Alumna de 14 años de edad que cursa segundo de secundaria.

Repeticiones: sí, en sexto de primaria.

NEAE: DEA POR TDAH

4. OBJETIVOS.

ATENCIÓN SELECTIVA.

1. Identificar estímulos dentro de un conjunto.
2. Comparar estímulos dentro de un conjunto.
3. Identificar estímulos dentro de series.
4. Reconocer estímulos en el plano o en el espacio.
5. Reconocer palabras o frases que cumplan unas condiciones dadas

ATENCIÓN MANTENIDA.

6. Reproducir totalmente o en parte modelos iguales u opuestos a otros dados.
7. Retener mentalmente elementos o modelos para reproducirlos o asociarlos con otros.
8. Colocar en un orden determinado los elementos de un conjunto conocido.
9. Establecer relaciones entre elementos de acuerdo con unas condiciones.

RELAJACIÓN.

10. Relajar progresivamente su cuerpo mediante tensión-distensión muscular hasta conseguir automatizarlo.

AUTOCONTROL.

11. Permanecer un tiempo continuado en la tarea sin interrupción.
12. Planificar sus trajo mediante Autoinstrucciones.

5. ACTIVIDADES TIPO

1. Identificar estímulos dentro de un conjunto.

- Reconocer letras, cifras, símbolos o dibujos.
- Reconocer letras para formas palabras, cifras para formar números, símbolos.
- Localizar las veces que se repite un elemento (palabra, número, figura geométrica, símbolo, dibujo,...) en un conjunto.
- Elegir entre varios elementos desordenados (sílabas, terminaciones, palabras, números, figuras geométricas, símbolos, dibujos, etc..) los que figuran en un modelo dado.

2. Comparar estímulos dentro de un conjunto.

- Reconocer palabras, números y otros elementos que tengan una determinada característica. - Señalar palabras, números y otros elementos iguales o diferentes dentro del mismo conjunto. - Localizar los elementos que se repiten o que faltan en dos o más conjuntos independientes. - Hallar las diferencias o semejanzas que existen entre dibujos.

3. Identificar estímulos dentro de series.

- Proseguir series de letras, números, símbolos, dibujos, etc, dados los primeros elementos.

- En una sucesión de elementos, identificar todos los que pertenecen o no a la serie o son erróneos.

- Elegir elementos para completar palabras, números o figuras.

4. Reconocer estímulos en el plano o en el espacio.

- Unir puntos siguiendo unas instrucciones.

- Trazar líneas o itinerarios siguiendo unas instrucciones.

- Construir puzles con letras, números o figuras.

5. Reconocer palabras o frases que cumplan unas condiciones dadas:

- Localizar palabras sinónimas a unas dadas.

- Señalar antónimos de palabra conocidas.

- Identificar objetos, palabras, ideas principales, detalles importantes, a partir de unas instrucciones.

6. Reproducir totalmente o en parte modelos iguales u opuestos a otros dados.

- Copiar o calcar dibujos iguales o simétricos con cierta precisión.

- Construir o completar modelos diversos partiendo de los elementos que los constituyen.

7. Retener mentalmente elementos o modelos para reproducirlos, asociarlos o categorizarlos.

- Reproducir fielmente un modelo una vez visto y memorizado.
- Emparejar elementos iguales a otros que se han visto y se retienen en la memoria.

8. Colocar en un orden determinado los elementos de un conjunto conocido.
- Ordenar conjuntos de elementos diversos de acuerdo con unos criterios.
- Secuenciar los pasos de un proceso conocido para poder aplicarlo.

9. Establecer relaciones de elementos dados atendiendo a diversos criterios.
- Atribuir propiedades a elementos aislados o en comparación con otros.
- Establecer clasificaciones de elementos dados atendiendo a diversos criterios.

10. Relajar progresivamente su cuerpo mediante tensión-distensión muscular hasta conseguir automatizarlo.
- Relajar progresivamente, cabeza, tronco y extremidades de manera inducida hasta que el niño lo realice solo.

11. Permanecer un tiempo continuado en la tarea sin interrupción
- Permanecer sentado periodos de 25 minutos e ir subiendo progresivamente hasta finalizar la tarea.

12. Planificar sus trajo mediante Autoinstrucciones y autoevaluarlo.
- Realizar diferentes pasos para la ejecución de las actividades siguiendo el esquema del "Amigo Lápiz", primero de manera externa hasta que lo interiorice de forma automática.
- Al finalizar las tareas, enumerar las actividades y puntuar su ejecución, 1 Mal, 2 Regular, 3 Bien, 4 Muy Bien, 5 Genial.

6. METODOLOGÍA

Las orientaciones que a continuación se describen pueden extenderse a todas los ámbitos del currículum.

Las actividades que se propongan al alumno no irán encaminadas a que memoricen y repitan determinados conceptos e ideas, sino que serán actividades que ayuden a reflexionar sobre lo que está haciendo y aprendiendo. La metodología estará basada en los principios de: globalización, significatividad, activa, cotidiana, lúdica y afectiva.

Otras consideraciones metodológicas importantes a tener en cuenta son:
-Enseñanza multisensorial: utilizar todo tipo de materiales visuales, objetos manipulables, ordenador, etc. -Ofrecer tareas variadas, que requieran esfuerzo pero que puede realizar él mismo. Aumentar la dificultad de las tareas muy gradualmente, secuenciando las actividades con el fin de que aumente su resistencia a la fatiga. -Utilizar reforzamiento social. -Utilizar la técnica de modelado: exponerle a modelos que realicen las conductas que queremos implantar o incrementar.
-Generalización de los aprendizajes: exponerle a modelos que realicen las conductas que queremos implantar o incrementar. -Mantener una coordinación entre el maestro-tutor y el maestro del aula de apoyo a la integración, como con la orientadora, así como de otros maestros/as que trabajen con el alumno, para ver la evolución del niño en todas sus facetas y ambientes. No debemos olvidar en ningún momento a las familias para que los aprendizajes se extiendan en su ambiente familiar y social.

5. EVALUACIÓN

a. Evaluación del alumnado

La evaluación debe ser un proceso continuo en el que interesan proceso y resultados de aprendizaje. Se deben poner en marcha una gran gama de estrategias de observación con las que se registrarán los progresos del alumnado. Algunas estrategias para ello son: diario de clase, registro de conductas, etc

b. Evaluación del profesorado y del programa

Para desarrollar mi propia evaluación utilizaré varias herramientas, comenzando por un diario de clase donde se recogerá el trabajo del día a día del alumnado y donde podremos ver el nivel de aceptación de las tareas recomendadas para este. También otra medida de evaluación será el análisis de los datos de actuación del alumnado, que consiste en una memoria trimestral donde se recogerá el análisis de los resultados trimestrales, por último utilizaré una herramienta de autorreflexión que recojo en la siguiente tabla.

La tabla de autorreflexión es la siguiente:

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el programa elaborado.		
Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
Selecciono y secuencio los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) del programa con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada alumno.		

OBJETIVOS	CONSEGUIDO	EN PROCESO	NO CONSEGUIDO
Identificar estímulos dentro de un conjunto.			
Reconocer letras, cifras, símbolos o dibujos.			
Reconocer letras para formas palabras, cifras para formar números, símbolos.			
Localizar las veces que se repite un elemento (palabra, número, figura geométrica, símbolo, dibujo,...) en un conjunto.			
Elegir entre varios elementos desordenados (sílabas, terminaciones, palabras, números, figuras geométricas, símbolos, dibujos, etc..) los que figuran en un modelo dado.			
Comparar estímulos dentro de un conjunto			
Reconocer palabras, números y otros elementos que tengan una determinada característica.			
Señalar palabras, números y otros elementos iguales o diferentes dentro del mismo conjunto.			
Localizar los elementos que se repiten o que faltan en dos o más conjuntos independientes.			
Hallar las diferencias o semejanzas que existen entre dibujos.			
Identificar estímulos dentro de series.			

Proseguir series de letras, números, símbolos, dibujos, etc, dados los primeros elementos			
En una sucesión de elementos, identificar todos los que pertenecen o no a la serie o son erróneos.			
Elegir elementos para completar palabras, números o figuras.			
Reconocer estímulos en el plano o en el espacio.			
Unir puntos siguiendo unas instrucciones.			
Trazar líneas o itinerarios siguiendo unas instrucciones.			
Construir puzles con letras, números o figuras.			
Reconocer palabras o frases que cumplan unas condiciones dadas:			
Localizar palabras sinónimas a unas dadas.			
Señalar antónimos de palabra conocidas. Identificar objetos, palabras, ideas principales, detalles importantes, a partir de unas instrucciones.			

.

OBJETIVOS	CONSEGUIDO	EN PROCESO	NO CONSEGUIDO
Reproducir totalmente o en parte modelos iguales u opuestos a otros dados.			

Copiar o calcar dibujos iguales o simétricos con cierta precisión.			
Construir o completar modelos diversos partiendo de los elementos que los constituyen.			
Retener mentalmente elementos o modelos para reproducirlos, asociarlos o categorizarlos.			
Reproducir fielmente un modelo una vez visto y memorizado.			
Emparejar elementos iguales a otros que se han visto y se retienen en la memoria.			
Colocar en un orden determinado los elementos de un conjunto conocido.			
Ordenar conjuntos de elementos diversos de acuerdo con unos criterios.			
Secuenciar los pasos de un proceso conocido para poder aplicarlo.			
Establecer relaciones de elementos dados atendiendo a diversos criterios.			
Atribuir propiedades a elementos aislados o en comparación con otros.			
Establecer clasificaciones de elementos dados atendiendo a diversos criterios.			
Relajar progresivamente su cuerpo mediante tensióndistensión muscular hasta conseguir automatizarlo.			
Relajar progresivamente, cabeza, tronco y extremidades de manera inducida hasta que el niño lo realice solo.			
Permanecer un tiempo continuado en la tarea sin interrupción			
Permanecer sentado periodos de 25 minutos e ir subiendo progresivamente hasta finalizar la tarea.			
Planificar sus trajo mediante Autoinstrucciones y			

autoevaluarlo.			
Realizar diferentes pasos para la ejecución de las actividades siguiendo el esquema del "Amigo Lápiz", primero de manera externa hasta que lo interiorice de forma automática.			
Al finalizar las tareas, enumerar las actividades y puntuar su ejecución, 1 Mal, 2 Regular, 3 Bien, 4 Muy Bien, 5 Genial.			

ANEXO IV.4 PROGRAMA ESPECÍFICO TRANSTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO

1. INTRODUCCIÓN

El término Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) hace alusión a una perturbación grave y generalizada de varias áreas del desarrollo: trastornos de la relación social, trastorno de la comunicación (expresión y comprensión del lenguaje) y falta de flexibilidad mental en comportamientos, intereses y actividades estereotipadas.

Aparecen en las clasificaciones diagnósticas de mayor proyección internacional (DSM-IV-TR de la Asociación Psiquiátrica Norteamericana,2002 y CIE-10 de la Organización Mundial de la Salud, 1992), abarcando tanto el Autismo como Síndrome de Asperger, trastorno generalizado del desarrollo no especificado y trastorno desintegrativo infantil.

Un alumno/a con TGD presenta una gran variedad de expresiones clínicas y resulta de disfunciones multifactoriales en el Sistema Nervioso Central; estamos ante una discapacidad con una expresión múltiple, la cual se nos presenta como un verdadero continuo en cuanto a grados y niveles. Este alumnado presenta unas necesidades educativas especiales que pueden clasificarse de extensas y permanentes, aunque la magnitud de las mismas está ligada al grado de afectación y a los síntomas principales.

Resumidamente, podríamos centrarnos en tres áreas en las que prioritariamente los alumnos/as TGD presentan necesidades:

1) Dificultades para la comunicación verbal y no verbal: problemas en la expresión de necesidades, el uso del lenguaje en situaciones sociales, la comprensión del lenguaje y la comunicación de los demás o la comprensión del sentido figurado en el sentido literal de algunas expresiones lingüísticas.

2) Dificultades en la interacción social recíproca: problemas en la capacidad de entender sentimientos ajenos, de comprender las reacciones de los demás, de disfrutar del contacto con la gente, de dar sentido a las reglas de situaciones sociales,...

3) Repertorio restringido de actividades e intereses: dada la escasa capacidad de imaginación y de simbolización, estos alumnos/as con TGD suelen presentar patrones de juegos repetitivos, ritualizados y obsesivos, así como escasa anticipación de lo que sucederá en el futuro y baja predicción de consecuencias de acciones, requiriendo por tanto en gran medida la organización de rutinas y de ambientes estructurados y predecibles.

2. INTENCIONES

Mi intervención educativa con el alumno se va a caracterizar por:

- ✓ Proporcionarles actividades funcionales, adaptadas a sus necesidades e intereses
- ✓ Aprendizajes significativos, teniendo siempre referentes en y para la vida real
- ✓ Estructuración del espacio, creación de rutinas, facilitando la anticipación de lo que va a suceder
- ✓ Elaboración de materiales individualizados, que surjan a partir de hechos vivenciales
- ✓ Llevar a cabo una escucha activa, que permita identificar sus demandas y necesidades
- ✓ Contacto permanente con el entorno, para generalizar los aprendizajes
- ✓ Promover la independencia del alumno, que sea cada vez más autónomos en el medio

- ✓ Emplear un lenguaje conciso, claro y literal
- ✓ Asegurarnos la atención del alumno antes de dirigirnos a él (situándonos cara a cara, no hablar cuando la persona esté de espaldas,...)
- ✓ Emplear tonos bajos: controlar el volumen de nuestro tono de voz, sin gritar, hablar de forma individual "de uno en uno"
- ✓ Asegurar la comprensión de la información verbal (ofrecer apoyos visuales, gestos naturales, signos, dibujos, pictogramas, escritura,...)
- ✓ Las normas deben ser muy claras y discriminativas y cumplirse siempre
- ✓ Reforzamiento positivo: refuerzos (comentarios positivos, momentos de placer, actividad gratificante)

3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Alumno de 18 años de edad que cursa cuarto de educación secundaria

Repeticiones: sí.

NEE: TGD no especificado y discapacidad intelectual moderada

NCC: primer curso de educación primaria.

4. OBJETIVOS A TRABAJAR

Los objetivos educativos para este alumnado deberían incluir el desarrollo de:

- Desarrollar habilidades sociales para mejorar su participación en el Centro, familia y actividades comunitarias.
- Desarrollar la comunicación verbal expresiva y receptiva, y habilidades no verbales de comunicación
- Incrementar la participación y flexibilidad en tareas y juego (apropiadas a su nivel de desarrollo), incluyendo la capacidad de atender al ambiente y responder a un sistema apropiado de motivación
- Desarrollar las habilidades motoras finas y gruesas utilizadas para el desarrollo de actividades funcionales apropiadas a su edad
- Desarrollar habilidades cognitivas, incluyendo juego simbólico y conceptos básicos, así como habilidades académicas
- Resolver problemas sencillos

- Modificar las conductas problemáticas por comportamientos más adecuados

5. ACTIVIDADES TIPO A REALIZAR

Cada niño requiere una adaptación diferente, por lo que será importante tener en cuenta las características del alumno al que pretendemos adaptar el material: nivel de competencia curricular, desarrollo de destrezas manipulativas, capacidad de comunicación oral y/o escrita, capacidad de asociación, de seriación, lectura e interpretación de pictogramas, nivel de atención y concentración, conductas adaptativas al aula, etc.

Hemos establecido en nuestro horario trabajar los siguientes aspectos.

- El lunes aspectos curriculares, es decir, lecturas comprensivas, cálculo, numeración, uso de dinero, uso de reloj, etc
- El martes habilidades sociales, emociones, salidas al entorno, etc
- El miércoles trabajos manipulativos, arreglo de jardín, huerto, etc
- El jueves uso de tecnologías, búsqueda en internet, visualización de vídeos, etc

6. METODOLOGÍA

- Partir de lo algo ya aprendido y conocido por el alumno para que éste lo utilice como base para los nuevos logros a conseguir (aprendizaje significativo)
- Asegurarnos de que nuestro alumno posee las estrategias y conductas adecuadas para poder iniciar y participar de la forma más activa posible en el proceso de enseñanza y aprendizaje al que se enfrenta.
- Plantearse objetivos adecuados a su edad cronológica, realista y funcional evitando planteamientos abstractos que no puedan asumir.
- Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma motivadora, basándonos en los gustos e intereses personales del niño, intercalando actividades agradables con las más costosas
- Evitar el aprendizaje por ensayo-error, utilizando para ello las técnicas de moldeamiento o modelado, ofreciendo las ayudas necesarias para la realización de las tareas, para retirar después estas ayudas a través de un procedimiento de desvanecimiento progresivo. Este tipo de aprendizaje produce en estos niños

un aumento del negativismo, alteraciones de conducta, falta de motivación y evitación de las situaciones de aprendizaje. Para alcanzar este objetivo de aprendizaje sin errores deberemos seguir una serie de prescripciones:

- Adaptaciones de los objetivos al nivel educativo del niño
- Adquisición previa de los requisitos de conducta que se pretenden enseñar
- Descomposición de los objetivos educativos en partes asimilables por pasos sucesivos o Empleo de las ayudas pertinentes para evitar errores
- Neutralización de estímulos relevantes y presentación clara de los estímulos discriminativos
- Evitación de factores de ambigüedad y distracción en la situación educativa
- Uso de reforzadores suficientemente poderosos que permitan mantener motivado al niño/a

- Enseñanza incidental, teniendo en cuenta y respetando las iniciativas del alumno para construir a partir de ahí su aprendizaje.
- Uso de contextos naturales y normalizados para la enseñanza de las habilidades necesarias para adquirir y generalizar los objetivos educativos.
- Trabajar de manera individualizada todos aquellos aprendizajes que luego deberán generalizarse en los contextos normalizados.
- Técnicas de modificación de conducta (reforzamiento positivo, moldeamiento por aproximaciones sucesivas, reforzamiento negativo, modelamiento,...)
- Empleo de rutinas
- Uso de gestos para comunicarse siempre que sea necesario
- Uso preferente de la modalidad visual, siendo la información clara, escueta y sin adornos utilizando materiales pictográficos y analógicos
- Uso de un lenguaje verbal conciso, con frases cortas y claras
- Analizar gestos, conductas e intentos de comunicación espontáneos de nuestros alumnos/as haciendo uso de ellos
- Evitar estímulos innecesarios (visuales, verbales,...) que confunden al niño/a, que centren su atención en lo irrelevante

- Fomenta la enseñanza en entornos naturales
- Ofrecerle al niño sólo y exclusivamente la ayuda mínima necesaria para que sea capaz de resolver cualquier situación que se encuentre, dándole el tiempo necesario para que procese la información recibida y dé la respuesta aprendida.
- Aprovechar principalmente las capacidades viso-espaciales, dando únicamente la información relevante para la realización de esa actividad, huyendo de cualquier adorno innecesario
- Diseño de actividades lo más funcionales posibles, de manera que el alumno sea capaz de motivarse ante futuros aprendizajes. Partir de sus intereses para estructurar su aprendizaje, para así fomentar la motivación.

7. EVALUACIÓN

a. Evaluación del alumno

La evaluación debe ser un proceso continuo en el que interesan proceso y resultados de aprendizaje. Se deben poner en marcha una gran gama de estrategias de observación con las que se registrarán los progresos del alumnado. Algunas estrategias para ello son: diario de clase, registro de conductas, grabaciones en video,...

Nuestro alumno tiene una Modalidad de Escolarización en Grupo Ordinario con apoyos variables y una Adaptación Curricular Significativa para cuya realización se ha tomado como referencia el currículo de primer ciclo de educación primaria. Estas adaptaciones serán todo lo significativas que sea necesario para poder dar una respuesta ajustada a las necesidades educativas que presente el alumno.

Basándonos en su nivel de competencia curricular se confeccionará un material adaptado a sus capacidades motrices finas, su nivel de comprensión oral y/o escrito, nivel de vocabulario, conceptos previos, capacidad de asociación, persistencia en la tarea, nivel de atención y concentración, etc.

GENERALIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES: COORDINACIÓN CON LA FAMILIA

La coordinación con la familia será esencial para que el alumno generalice los aprendizajes que lleva a cabo en el aula. Es necesario tener en cuenta el entorno social en el que se mueve el alumno y buscar junto con la familia las claves para

facilitar la comprensión, la asimilación, el refuerzo y la generalización de los aprendizajes.

No hay que olvidar la importancia de la funcionalidad que ha de tener para nuestro alumno todo aquello que programemos como trabajo de clase o de casa.

b. Evaluación del profesorado y del programa

Para desarrollar mi propia evaluación utilizaré varias herramientas, comenzando por un diario de clase donde se recogerá el trabajo del día a día del alumnado y donde podremos ver el nivel de aceptación de las tareas recomendadas para este. También otra medida de evaluación será el análisis de los datos de actuación del alumnado, que consiste en una memoria trimestral donde se recogerá el análisis de los resultados trimestrales, por último utilizaré una herramienta de autorreflexión que recojo en la siguiente tabla.

La tabla de autorreflexión es la siguiente:

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el programa elaborado.		
Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
Selecciono y secuencio los contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) del programa con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada alumno.		

ANEXO V: PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RESUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

ÁREA DE _____

Nombre y apellidos de la alumna	Curso y grupo actual

1. SEGUIMIENTO DEL ÁREA PENDIENTE DE EVALUACIÓN POSITIVA

Profesora responsable:
Horario de atención a la alumna: Lugar:

OBJETIVOS	CONTENIDOS (relacionados con las unidades)	ACTIVIDADES PROPUESTAS

OBJETIVOS	CONTENIDOS (relacionados con las unidades)	ACTIVIDADES PROPUESTAS

2. APRENDIZAJES A SUPERAR

	ACTIVIDADES	FECHA ENTREGA	FECHA EXÁMENES
Trimestre			
Trimestre			
Trimestre			

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Firma padres/tutores legales

Firma profesor/a

ANEXO VI: PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO:

Tutor/a:	
Grupo clase:	Curso escolar:

FICHA PARA EL SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

Alumno/a repetidor:_____

1. DATOS DE INTERÉS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

3. ANÁLISIS DE PUNTOS FUERTES Y PUNTOS DÉBILES

Puntos fuertes:

❒ Asistencia regular a clase familiar	❒ Interés y motivación	❒ Colaboración
❒ Hábito de estudio	❒ Reflexividad	❒ Cumple las normas
❒ Buena capacidad de aprendizaje	❒ Hace sus tareas	❒ Mantiene la atención
❒ Otros:		

Puntos débiles:

❒ Asistencia irregular a clase familiar	❒ Interés y motivación	❒ Colaboración
❒ Hábito de estudio	❒ Impulsividad	❒ No cumple las normas
❒ Lentitud en el aprendizaje	❒ No hace sus tareas	❒ No mantiene la atención
❒ Otros:		

4. PLAN DE INTERVENCIÓN

❒ *Adaptación Curricular No Significativa*

❒ *Desarrollo de un conjunto de actividades programadas*

5. DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

Actuaciones	Tareas, material, etc.	Seguimiento (cuándo se hará)

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO: INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DE LA FAMILIA

Como tutor/a del alumno/a_____ que actualmente repite___ curso, les informo de que vamos a llevar a cabo un Plan Personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Dicho Plan incluye las siguientes medidas:

❒ Adaptación Curricular No Significativa

❒ Desarrollo de un conjunto de actividades programadas

DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

Actuaciones	Tareas, material, etc.	Seguimiento (cuándo se hará)

Para ello necesitamos contar con su colaboración y les pedimos que se comprometan seriamente a:

❒ Revisar la agenda del alumno/a a diario. ❒ Controlar que el alumno/a realiza diariamente sus tareas y trae el material necesario. ❒ Trabajar en casa el siguiente material:_____

_____ ❒ Otras:

Observaciones que desea hacer constar la familia:

Fdo. El tutor/a Fdo. Padre/madre o tutores legales

Deben devolver este documento firmado al tutor/a. En caso de no hacerlo se entenderá que conocen y están conformes con el contenido del mismo y se procederá a su aplicación.

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO: INFORMACIÓN Y COMPROMISOS DEL ALUMNO/A

Nombre del alumno/a:
Grupo clase: Cuso escolar:

1. Problemas detectados que han contribuido a la repetición

2. Plan de actuación

3. Compromisos del alumno/a

Fdo. El tutor/a Fdo. El alumno/a

ANEXO VII: PROPUESTA PARA CURSAR UN PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO (PMAR)

1. PROPUESTA DE ALUMNOS QUE SE INCORPORAN AL PMAR DE DOS CURSOS

Habiendo comprobado que reúnen los requisitos previstos en el artículo 1.18 (27 LOMCE) que modifica el artículo 27 de la LOE, se autoriza la incorporación de los siguientes alumnos a un PMAR de dos cursos, con la finalidad de que estos alumnos puedan cursar el 4º curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria:

Nº	Apellidos	Nombre	Propuesta del equipo docente		Informe favorable orientación		Se ha informado al alumno		Se ha informado a la familia	
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No

2. PROPUESTA DE ALUMNOS QUE SE INCORPORAN AL PMAR DE UN CURSO

Habiendo comprobado que reúnen los requisitos previstos en el artículo 1.18 (27 LOMCE) que modifica el artículo 27 de la LOE, se autoriza la incorporación de los siguientes alumnos a un PMAR de un solo curso, con la finalidad de que estos alumnos puedan cursar el 4º curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria:

Nº	Apellidos	Nombre	Propuesta del equipo docente		Informe favorable orientación		Se ha informado al alumno		Se ha informado a la familia	
			Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No

3. OBSERVACIONES

En,de de 201....
EL DIRECTOR

Fdo.

ANEXO VIII: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

a. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Atender y dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos y las alumnas, es decir, atender de modo diferenciado a la diversidad, es prevenir problemas de aprendizaje elaborando programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesor a:

1. Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar un tema. A los alumnos en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les debe proponer una enseñanza compensatoria, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo en situaciones concretas.

2. Procurar que los contenidos matemáticos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo.

3. Intentar que la comprensión del alumno de cada contenido sea suficiente para una mínima aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

Cuando las dificultades no son muy importantes, los ajustes en la metodología, actividades, materiales y agrupamientos son suficientes para dar respuesta a las necesidades del alumno o de la alumna.

Para respaldar este tipo de carencias dispondremos el presente año con profesores de Refuerzo de Matemáticas en diversos cursos

El presente curso el centro está acogido al proyecto europeo Erasmus +, con lo cual el departamento se ve implicado en él. Dicho proyecto tiene como objetivo el compartir experiencias con otros centros europeos en relación a distintas medidas de atención a la diversidad en nuestras aulas.

Cuando las necesidades son generales y permanentes es preciso llevar a cabo adaptaciones significativas. En este caso se considera que el alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales.

Conviene distinguir por tanto estos dos aspectos respecto a la diversidad:

A.1. ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS. NO AFECTAN A LA COMPOSICION DEL CURRICULO.

La atención a la diversidad se contempla desde dos puntos de vista. Por una parte, se ofrece una gran variedad de contextos no matemáticos que pueden servir de motivación y punto de partida a distintos alumnos y alumnas, bien por su diferente interés, bien por la distinta familiarización que tengan con el contexto.

Por otra parte, también se atiende a la diversidad en el planteamiento de las actividades. Por eso se proponen actividades múltiples y variadas divididas en cinco contextos:

1. Ejercicios de aplicación directa.
2. Problemas de aplicación a diferentes contextos.
3. Cuestiones para aclarar conceptos básicos.
4. Actividades de refuerzo y ampliación.
5. Actividades de síntesis, al final de cada bloque temático.

Cada tema lleva asociada una relación de refuerzo para algunos alumnos y alumnas, y otra de ampliación para otras y otros, voluntarias que influyen positivamente, tanto en el rendimiento como en la evaluación del alumnado.

Se intentará coordinar el trabajo en clase y el de casa asesorando y orientando a los padres de los alumnos, para que puedan apoyar las medidas de recuperación adoptadas por el centro.

Se utilizará la autoevaluación como medio de toma de conciencia de la deficiencia, para provocar el deseo de superación.

Alumnado con necesidad de refuerzo en materias instrumentales básicas

Los criterios que hemos seguido para la elección del alumnado de éstas materias han sido los siguientes:

- Alumnos/as con deficiencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, debido al mal aprendizaje en cursos anteriores.
- Dificultades de aprendizajes debido a aptitudes propias del alumno/a.
- Detección de ritmo más lento de aprendizaje del esperado en este nivel.
- Buen comportamiento, y buena actitud ante la incorporación a las clases de refuerzo.
- No promociona de curso.
- No ha superado dicha área en el curso anterior

Se mantendrán los mismos objetivos, si bien serán vistos en menor profundidad que en las clases de matemáticas. Así mismo, mantenemos los contenidos y criterios de evaluación del área de matemáticas.

El departamento de Matemáticas imparte dicho programa en los siguientes cursos:

- Libre disposición de Matemáticas de 1º ESO con dos horas semanales.
- Libre disposición de Matemáticas de 2º ESO con una hora semanal.
- Libre disposición de Matemáticas de 3º ESO con una hora semanal.

Las cursadas en 2º y 3º de ESO no son evaluables, es por ello que en dicho caso se comunicará al tutor la evolución del alumno en esta asignatura con el fin de que éste pueda informar a los padres.

En este curso los alumnos siguientes son los que van a necesitar una adaptación no significativa:

1º ESO	Los alumnos: 2
2º ESO	Los alumnos:
3º ESO	Los alumnos: 1
4º ESO	Los alumnos: 2

8.1. ADAPTACIONES SIGNIFICATIVAS. AFECTAN A LA COMPOSICION DEL CURRICULO

Se desarrollarán específicamente para cada caso atendiendo siempre a los conocimientos ya adquiridos por el alumno o la alumna y en colaboración con el departamento de Orientación.

De hecho, en el Centro se dispone un documento de atención a la diversidad que está recogido en el Plan de Centro.

Alumnado con necesidades educativas especiales

El alumnado que tenga necesidades educativas especiales será sometido a una adaptación curricular significativa y contará con la atención del profesorado de Pedagogía Terapéutica. El desarrollo de los contenidos propuestos en el documento de adaptación así como la evaluación de los objetivos alcanzados se realizará entre el profesorado de PT y el profesor de referencia del aula.

Para aquellos miembros del alumnado con algún tipo de déficit motoro o sensorial se tomarán, con ayuda y supervisión del departamento de orientación, las medidas necesarias para garantizar una adecuación de la metodología a las circunstancias que se presenten.

En este curso los alumnos siguientes son los que van a necesitar una adaptación significativa:

1º ESO	Los alumnos:2
4º ESO	Los alumnos: 1

Alumnado con altas capacidades intelectuales

Si se diese el caso de alumnado con sobredotación intelectual, se transmitiría la información al departamento de orientación para realizar las pruebas necesarias y tomar medidas oportunas.

En caso de presentarse alumnado con necesidad de ampliación de contenidos sin llegar a ser sobredorado, se proporcionarán actividades de ampliación que permitan un desarrollo pleno de sus capacidades.

12.3. PROGRAMA DE RECUPERACION DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS EN CURSOS PREVIOS.

Este programa está dirigido a aquellos alumnos y alumnas que han promocionado de curso sin haber obtenido calificación positiva en alguna de las materias impartidas por el departamento.

Dicho plan consiste en la resolución de fichas de actividades junto con la realización de un examen que versará sobre ellas.

Desde el departamento de matemáticas pensamos que debemos guiar este proceso de recuperación, mediante varias actuaciones:

- Proporcionar al alumnado un cuadernillo de actividades acorde al curso pendiente. Esto permitirá que se planteen posibles dudas en el alumnado y rectificar errores de conceptos, así como, la dificultad de realizar procedimientos que evidentemente no está superados. La correcta realización de estas actividades, nos dará un primer acercamiento a la consecución de los objetivos previstos.
- Tener una comunicación fluida con este alumnado a fin de comprobar periódicamente el proceso de mejora del alumnado.
- Realización de pruebas escritas que nos aseguren el aprendizaje, mostrado previamente en las relaciones de ejercicios.

El profesorado que imparte matemáticas a aquellos miembros del alumnado con la asignatura pendiente será el encargado de llevar a cabo este proceso, supervisado por el jefe de departamento.

Para el control del alumnado de materias pendientes de cursos anteriores, vamos a hacer un registro de firma donde el alumno/a afirma conocer el proceso que va a seguir para superar la materia pendiente.

En este curso, el cuadernillo se proporcionará en dos partes realizando una prueba escrita tras cada entrega; esto facilitará al alumnado conciliar la realización de exámenes trimestrales y de recuperación de pendientes.

Tanto el alumno como los padres deberán firmar un" recibí" de la documentación facilitada para su recuperación.

Las fechas serán:

- Entre el 14 y el 25 de enero de 2019 deberán entregar la primera parte y se realizará una prueba escrita.
- Entre el 6 y el 17 de mayo de 2019 deberán entregar la segunda parte y se realizará una prueba escrita.

La nota final de cada una de las dos partes será el **40 %** de la nota del **cuadernillo** y el **60%** la nota del **examen escrito**.

En este curso, los alumnos siguientes son los que seguirán un programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos en cursos previos:

2º ESO (Pendiente de 1º ESO)	Los alumnos:
3º ESO (Pendiente de 2º ESO)	Los alumnos:
4º ESO (Pendiente de 3º ESO)	Los alumnos:

12.4. PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO

Este programa está dirigido a aquellos alumnos y alumnas que no han promocionado de curso.

Dicho plan consiste en la realizar actividades o actuaciones concretadas por el profesor que le da clase en este curso.

1º ESO	Los alumnos:
2º ESO	Los alumnos:
3º ESO	Los alumnos:
4º ESO	Los alumnos:

12.5. AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS

Se podrán realizar diferentes variantes de agrupamientos, en función de las necesidades que plantee la respuesta a la diversidad y necesidades de los alumnos, y a la heterogeneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Así, partiendo del agrupamiento más común (grupo-clase), y combinado con el trabajo individual, se acudirá al pequeño grupo cuando se quiera buscar el refuerzo para los alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento o la ampliación para aquellos que muestren un ritmo de aprendizaje más rápido; a los grupos flexibles cuando así lo requieran las actividades concretas o cuando se busque la constitución de equipos de trabajo en los que el nivel de conocimiento de sus miembros sea diferente pero exista

coincidencia en cuanto a intereses; o a la constitución de talleres, que darán respuesta a diferentes motivaciones.

En cualquier caso, cada profesor decidirá, a la vista de las peculiaridades y necesidades concretas de sus alumnos, el tipo de agrupamiento que considere más operativo.

b. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la Educación secundaria obligatoria y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

Atender y dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos y las alumnas, es decir, atender de modo diferenciado a la diversidad, es prevenir problemas de aprendizaje elaborando programaciones que sean sensibles a las diferencias y que favorezcan la individualización de la enseñanza.

Teniendo en cuenta los principios de atención a la diversidad en nuestro Centro se ha aprobado un documento donde se recogen las "*Medidas curriculares y organizativas para superar dificultades*", dicho documento se encuentra incluido en el Proyecto Educativo de Centro.

Cuando las dificultades no son muy importantes, los ajustes en la metodología, actividades, materiales y agrupamientos son suficientes para dar respuesta a las necesidades del alumno o de la alumna. Cuando las necesidades son generales y permanentes es preciso llevar a cabo adaptaciones significativas. En este caso se considera que el alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales.

Conviene distinguir por tanto estos dos aspectos respecto a la diversidad:

Ajustes o adaptaciones no significativas, no afectan a los componentes del currículo.

La atención a la diversidad se contempla en nuestro Departamento de la siguiente forma:

- Desarrollando cuestiones de diagnóstico previo: al inicio del curso, para detectar el nivel de conocimientos y de motivación del alumnado, lo cual permitirá al profesorado valorar el punto de partida y las estrategias que se van a seguir. No obstante será durante la primera evaluación, cuando todo el equipo educativo haga una puesta en común junto con el orientador, cuando se adopten decisiones en cuanto a la necesidad de realizar adaptaciones de diferente grado para cada alumno/a.
- Incluyendo actividades de diferente grado de dificultad, bien sean de contenidos

mínimos, de ampliación, de refuerzo o de profundización, que el profesorado seleccionará atendiendo a las capacidades, necesidades e intereses del alumnado.

- Ofreciendo textos de refuerzo o de ampliación, de modo que constituyan un complemento más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realizando resúmenes y mapas de contenidos.
- Organizando grupos de trabajo flexibles en el seno del grupo-clase, lo cual permite:

 - Que los alumnos y alumnas puedan situarse en distintas tareas.
 - Proponer actividades de refuerzo o profundización según las necesidades de cada grupo.
 - Adaptar el ritmo de introducción de nuevos contenidos.

El alumnado con adaptaciones curriculares para el curso 2018/2019 son los siguientes:

ALUMNADO	CURSO	TIPO DE ADAPTACIÓN
	1ºESO	ACS
	1ºESO	ACS
	1º ESO	ACNS
	1º ESO	ACNS
	3º ESO	ACNS
	4º ESO	ACNS
	4º ESO	ACNS
	4º ESO	ACS

A los alumnos/as con adaptaciones curriculares no significativas se les entregarán actividades y materiales, elaborados por el profesorado del Departamento, con los contenidos mínimos programados para dichas adaptaciones. En cualquier caso, para que tales medidas puedan llevarse a cabo con cierto grado de éxito, será del todo imprescindible que el alumnado dé muestras de un mínimo interés por el trabajo, pues de otro modo, toda medida que se pueda plantear será estéril desde el principio.

Para la evaluación de dichos alumnos/as, además de seguir unos criterios de evaluación, seleccionados para cada unidad didáctica y considerados como básicos, se valorará de manera especial:

- La atención en clase.
- El trabajo diario.
- El cuaderno de clase.

- Su motivación hacia la mejora de sus capacidades.
- El interés por realizar las actividades propuestas.

c. DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

En nuestro caso, la atención a la diversidad se contempla en tres niveles o planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.

1. Atención a la diversidad en la programación

La programación debe tener en cuenta los contenidos en los que los alumnos y alumnas consiguen rendimientos muy diferentes. Aunque la práctica y resolución de problemas puede desempeñar un papel importante en el trabajo que se realice, el tipo de actividad concreta y los métodos que se utilicen deben adaptarse según el grupo de alumnado. De la misma manera, el grado de complejidad o de profundidad que se alcance no puede ser siempre el mismo. Por ello se aconseja organizar las actividades en, actividades de refuerzo y de ampliación, de manera que puedan trabajar sobre el mismo contenido alumnos y alumnas de distintas necesidades.

La programación debe también tener en cuenta que no todos los alumnos y alumnas progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad. Por eso, la programación debe asegurar un nivel mínimo para todo el alumnado al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en su momento, y de profundizar en aquellos que más interesen al alumnado.

2. Atención a la diversidad en la metodología

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad implica que el profesorado:

- Detecte los conocimientos previos, para proporcionar ayuda cuando se observe una laguna anterior.
- Procure que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores, y sean los adecuados al nivel cognitivo.
- Intente que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumnado pueda hacer una mínima aplicación del mismo, y enlazar con otros contenidos similares.
- Proponga actividades orientadas al trabajo colaborativo, de manera que sean los propios alumnos los que de forma solidaria y no premeditada ayuden a integrar a otros compañeros compartiendo sus conocimientos y habilidades particulares.
- Fomento de actividades manipulativas o proyectos que dibujen la funcionalidad del aprendizaje claramente. De ese modo, el alumnado que pueda mostrar menos interés o incluso dificultades a la hora de adaptarse a metodologías tradicionales siente un mayor estímulo por participar, incluso por superar las limitaciones mostradas hasta el momento.

3. Atención a la diversidad en los materiales utilizados

Como material esencial se utilizará el libro de texto. El uso de materiales de refuerzo o de ampliación, permite atender a la diversidad en función de los objetivos que se quieran trazar.

De manera más concreta, se especifican a continuación los instrumentos para atender a la diversidad del alumnado que se han contemplado:

- Variedad metodológica.
- Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
- Multiplicidad de procedimientos en la evaluación del aprendizaje.
- Diversidad de mecanismos de recuperación.
- Trabajos por proyectos.
- Integración de las TIC y otras herramientas de aprendizaje cercanas a la realidad del alumnado: redes sociales, programas de edición de imagen, sonido o vídeo o apps para móviles.
- Trabajo en pequeños grupos.
- Trabajos voluntarios.

d. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

En nuestro caso, la atención a la diversidad se contempla en tres niveles o planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.

1. Atención a la diversidad en la programación

La programación debe tener en cuenta los contenidos en los que los alumnos y alumnas consiguen rendimientos muy diferentes. Aunque la práctica y resolución de problemas puede desempeñar un papel importante en el trabajo que se realice, el tipo de actividad concreta y los métodos que se utilicen deben adaptarse según el grupo de alumnado. De la misma manera, el grado de complejidad o de profundidad que se alcance no puede ser siempre el mismo. Por ello se aconseja organizar las actividades en, actividades de refuerzo y de ampliación, de manera que puedan trabajar sobre el mismo contenido alumnos y alumnas de distintas necesidades.

La programación debe también tener en cuenta que no todos los alumnos y alumnas progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad. Por eso, la programación debe asegurar un nivel mínimo para todo el alumnado al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en su momento, y de profundizar en aquellos que más interesen al alumnado.

2. Atención a la diversidad en la metodología

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad implica que el profesorado:

- Detecte los conocimientos previos, para proporcionar ayuda cuando se observe una laguna anterior.
- Procure que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores, y sean los adecuados al nivel cognitivo.

- Intente que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumnado pueda hacer una mínima aplicación del mismo, y enlazar con otros contenidos similares.

3. Atención a la diversidad en los materiales utilizados

Como material esencial se utilizará el libro de texto. El uso de materiales de refuerzo o de ampliación, permite atender a la diversidad en función de los objetivos que se quieran trazar.

De manera más concreta, se especifican a continuación los instrumentos para atender a la diversidad del alumnado que se han contemplado:

–Variedad metodológica.

–Variedad de actividades de refuerzo y profundización.

–Multiplicidad de procedimientos en la evaluación del aprendizaje.

–Diversidad de mecanismos de recuperación.

–Trabajo en pequeños grupos.

–Trabajos voluntarios.

e. DEPARTAMENTO DE IDIOMAS

Los centros dispondrán de autonomía para organizar los grupos y las materias de forma flexible y para adoptar otras medidas de atención a la diversidad y de fomento de la igualdad de los sexos.

Para atender a la diversidad se realizará una valoración inicial de los alumnos/as en el área de inglés y de francés con el objeto de establecer un Diseño Curricular de la materia que se ajuste a la realidad. Además se tendrá en cuenta la información obtenida en la sesión de Evaluación Inicial realizada (al inicio del curso) por el equipo educativo de cada grupo. En ella se podrá valorar la situación económica y cultural de la familia, rendimiento del alumno/a en la etapa anterior, personalidad, aficiones e intereses, etc.

Las modificaciones en la programación del trabajo de aula, a través de la variedad de ritmos y actividades, nos permitirán la atención individualizada a cada alumno. Una medida aplicable dentro del área de Idiomas será la diferenciación de niveles en los contenidos y en las actividades. Esta diferenciación de niveles responderá tanto a las distintas capacidades y estilos de aprendizaje como a los diversos intereses e inquietudes del alumnado.

En cuanto a las actividades, se organizarán por categorías en función de su distinta finalidad. Por un lado, contemplaremos actividades de refuerzo, de consolidación de aquellos aprendizajes que consideramos básicos; para ello, el nivel de dificultad de las tareas propuestas, estará en consonancia con la asequibilidad media que caracteriza la información esencial. Por otro lado, diseñaremos otro tipo de actividades más diversificadas que impliquen bien una complejidad mayor, bien una ampliación de la perspectiva del tema trabajado.

En los casos necesarios se realizarán adaptaciones curriculares para alumnos con dificultades de aprendizaje, ya sea por discapacidad o por trastornos graves de

conducta (enfocando el proceso de enseñanza aprendizaje alrededor de los contenidos mínimos para que el alumno pueda conseguir una calificación satisfactoria en la evaluación). Asimismo, si fuera necesario, se realizarán adaptaciones curriculares significativas, tanto para alumnos con dificultades y con un gran desfase curricular, como para alumnos con altas capacidades intelectuales. En ambos casos, dichas adaptaciones se realizarán en colaboración con el profesorado especialista en educación especial y con el departamento de orientación.

Medidas de atención a la diversidad:

- Uso de ordenadores y/u otro material específico para aquellos nativos que tienen un conocimiento diferente al de la clase.
- Exposición de proyectos o tareas por parte de este alumnado con un conocimiento mayor de la lengua extranjera.
- Alumnado-tutor: Aquellos/as con más nivel ayudarán a los que muestran menos facilidad para el aprendizaje de la lengua extranjera.
- Realización de tareas utilizando distintos formatos: actividades clasificadas para distintos niveles según los manuales, online, juegos, canciones, películas, etc. con el fin de utilizar las múltiples inteligencias y poder motivar al máximo de alumnado posible.

M.1. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

El Departamento de Idiomas dispone de un cuadernillo para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, haciendo especial hincapié en ciertos contenidos que han venido viendo desde la Educación Primaria. Los contenidos que se van a trabajar desde el Departamento de idiomas, en el área de Inglés, son, sin perjuicio de las posibles adaptaciones que hagamos de los primeros temas en los casos del alumnado que está en 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO, los siguientes:

- Los números hasta 100.
- Los colores.
- Los días de la semana.
- Los meses del año
- Cómo escribir la fecha
- El verbo to be en presente.
- Adjetivos más frecuentes.
- La hora
- La edad.
- La procedencia. From
- Los pronombres y adverbios interrogativos.
- Presente simple y continuo.
- Likes and dislikes

Procedimientos:

- Copiar el vocabulario. Completar palabras según el dibujo.

- Reordenar letras.
- Completar palabras y frases.
- Elegir posibles preguntas para unas respuestas dadas, siguiendo ejemplos.
- Relacionar significados.
- Leer textos muy cortos y razonar respuestas sobre los mismos

Actitudes:

- Respeto hacia las diferencias en las dos lenguas.

M.2. ALUMNADO CON ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA.

El docente elaborará y aplicará la adaptación curricular a aquellos alumnos y alumnas con graves dificultades de aprendizaje y que presentan desfase en su nivel de competencia curricular con respecto al resto del grupo. Los contenidos se ajustarán a su nivel.

Debemos tener en cuenta que hay alumnos y alumnas sin motivación, o sin una gran capacidad para aprender una lengua extranjera, y que pueden ser más dotados en otros campos o tener otras aficiones que sería conveniente conocer con el fin de no "perderlos" por el camino, y utilizar el tema de esas aficiones para "engancharlos" (al alumno o alumna a quien le guste la geografía, hacerle preguntas sobre capitales o localización de países para que se motive e intente comprender y expresarse en la lengua inglesa) así como otras competencias para el aprendizaje de la lengua extranjera. Por otra parte y en la medida de lo posible se tratará de atender a las necesidades de este alumnado de forma más personalizada y adaptando los contenidos a su nivel sobre todo en 1º y en 2º ESO así como ajustar el volumen de contenidos a cada cual. Se podrá modificar así la forma de acceso al currículo cambiando la metodología así como los procedimientos de evaluación. Se contemplará reducir los apartados evaluados de tal manera que no puntúen, por ejemplo los verbos irregulares o el libro de lectura, dando prioridad a su trabajo en clase y en casa o a la expresión oral más que a la escrita.

Se procurará adaptar las pruebas al tipo de alumnado que tengamos acortándolas, suprimiendo algunas partes o realizándolos oralmente.

M.3. PLAN ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO QUE PERMANECE UN AÑO MÁS EN EL MISMO CURSO.

A este alumnado se les facilitarán actividades de consolidación como las del libro de ejercicios que se centran en el vocabulario, la gramática, la comprensión lectora así como la producción escrita.

Las medidas que se adoptarán con este alumnado serán la firma del compromiso educativo con el alumno/a y sus padres así como la participación en el programa de acompañamiento para el alumnado que pueda tener acceso a él. El profesorado responsable realizará, tras consultar al profesor/a que impartió clase a este alumnado para conocer las dificultades que encontraron y poder abordar esa materia de forma más eficaz, el seguimiento de la evolución de su alumnado a lo largo del curso escolar e informará periódicamente de dicha evolución a las familias a través

del tutor o tutora, en el caso de no haber superado los contenidos de la materia el curso anterior. De haber alcanzado los objetivos de la materia, se podrán desarrollar las competencias social y ciudadana, de aprender a aprender, y la autonomía e iniciativa personal a través de actividades que fomenten la expresión oral y el trabajo en equipo.

En los casos en que el motivo de no haber superado la materia sea la falta de trabajo y estudio, se realizará un seguimiento de la materia estudiada (los verbos irregulares, el vocabulario de los temas del método) así como de la lectura de las obras recomendadas y se procurará, con entrevistas personales, conocer y corregir su forma de trabajar y abordar la materia.

M.4. ALUMNADO CON LA MATERIA SUSPENSA DEL CURSO ANTERIOR.

Para el seguimiento del alumnado con la materia pendiente, el profesor/a que imparta este año la materia podrá cumplimentar una hoja de seguimiento de los alumnos y alumnas. Para realizar dicho seguimiento se proporcionará a los alumnos y alumnas una serie de actividades correspondientes al temario impartido el año anterior. Se realizará la corrección de dichas actividades en las fechas fijadas. La correcta cumplimentación de dichas actividades con su entrega en el plazo fijado representará un diez por ciento de la nota.

El número de alumnos/as que tienen pendiente la materia de **inglés** de

2º ESO	2 ALUMNOS
3º ESO	4 ALUMNOS
4º ESO	7 ALUMNOS

El número de alumnos/as que tiene pendiente la materia de **francés** de:

4º ESO	1 ALUMNO

El plan se desarrollará en las siguientes fases:

- Informar al alumnado de los objetivos y contenidos que deben recuperar y de las actividades a realizar. A los padres/madres o tutores se les entregará un documento que deberán devolver firmado, como justificante de haber sido informadas.
- Proporcionarle material de repaso de los mismos en el primer y segundo trimestre. El plazo de entrega del material del 1er trimestre es el **25 de enero de 2019**. El material del 2º trimestre habrá de entregarse antes del **17 de mayo de 2018.**

- Hacer un seguimiento de la realización del mismo, para asesorar y solventar dudas. Esta función la llevará a cabo la profesora o profesor del grupo en el que se encuentre el alumno/a. De igual modo, será el único que podrá determinar si el interés, el trabajo y los resultados de este alumno/a son suficientes para considerar que han aprobado la asignatura.
- Dado el carácter cíclico y repetitivo de las áreas de inglés y francés, no se realizarán pruebas específicas de recuperación, tan sólo una prueba objetiva en el tercer trimestre, tanto para aquellos alumnos que hayan entregado el material de refuerzo como los que no. La fecha de la prueba de inglés y francés es en **Mayo**.
- Si el alumno obtiene una calificación positiva (igual o superior a 5) en el curso actual a fecha de la realización del examen de pendientes, muestra interés, participación y demuestra esfuerzo y trabajo diario, el profesor valorará la posibilidad de que no sea necesario que se presente al examen, puesto que en los objetivos del curso actual se encuentran incluidos los del anterior.
- Si por el contrario, obtiene calificación negativa, inferior a 5, en el curso actual, aún podrán aprobar la pendiente presentándose al examen específico y habiendo entregado el material de refuerzo. Para aprobar la asignatura se hará media entre la calificación obtenida en las fichas de refuerzo y la del examen.
- Asimismo tendrán que realizar examen obligatoriamente aquellos alumnos/as que, como en el caso de francés, no hayan escogido la asignatura en el curso actual.

M.5. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

No hay alumnado con altas capacidades en el IES.

M.6. PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO (PMAR).

La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todos ellos a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

Los mecanismos de refuerzo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, serán tanto organizativos como curriculares. Entre estas medidas podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

Para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo contemplado en la Ley Orgánica 8/2013, de Educación, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso. (desglosadas
en la parte general)

Las administraciones educativas, con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, establecerán los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precisen.

Materiales de diferentes niveles Los alumnos empiezan los estudios con distintos niveles de conocimiento de la lengua, por lo que el profesor/a podrá evaluar las necesidades individuales de cada uno antes de iniciar el curso. Se les proporcionarán actividades según sus capacidades que ayuden a los alumnos a averiguar lo que saben y aquello sobre lo que deben estudiar más, Asimismo se elaborará un resumen de lo que han estudiado en cada una de las unidades, de forma grupal supervisada por el profesor/a. El Departamento dispone de ejercicios que están claramente diferenciados para atender a la diversidad y hay muchas actividades de práctica y de repaso y ampliación en diferentes niveles de dificultad.

M.7. ALUMNADO CON UN NIVEL DE LENGUA EXTRANJERA SUPERIOR AL CURSO

El alumnado que tenga el inglés como lengua materna o un nivel muy superior al de curso de referencia será objeto de medidas ordinarias de atención a la diversidad, consistentes en actividades de profundización que permitan desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
Pertenecen a este caso dos alumnas en 3º ESO, 1 alumna de 4º ESO.
En el caso de la lengua francesa, 1 alumna en 3º ESO.

Para estos alumnos/as serán así propuestas actividades alternativas o textos literarios en lengua extranjera no adaptados. Dichas actividades se revisarán por el Dpto. de Idiomas de forma periódica.

f. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

En el Capítulo IV, sobre la atención a la diversidad, Sección Primera. Medidas y programas para la atención a la diversidad en Educación Secundaria Obligatoria Artículo 35. (Medidas y programas para la atención a la diversidad). Instrucciones de 8 de marzo 1017
En el área de Educación Plástica Visual y Audiovisual, se dedica una atención especial a la diversidad en términos de capacidades, intereses o motivaciones para aprender, y por tal motivo es norma general la concreción de ayudas para atender a las características particulares del alumnado.
Al igual que en todas las áreas, en el área de Educación Plástica Visual y Audiovisual se ofrecen, ejercicios de refuerzo para los alumnos y alumnas con capacidad de aprendizaje que requiera estas actividades y actividades de ampliación para los que exijan una mayor profundización.
Dentro de unos límites razonables, y en casos no demasiado separados de la normalidad, el método utilizado es susceptible de fácil adaptación en tanto que:
- La mayoría de los conceptos de la asignatura no son excesivamente complicados, y de prescindible memorización.
- La mayoría de las tareas son de dificultad variable, que es el mismo alumno/a quien fija unas metas en función de la perfección que pretenda alcanzar.
- La evaluación se basa en gran parte en el trabajo e interés desarrollado, con lo que alumnos con algunos problemas de comprensión no tienen por qué suspender.

- El método del trabajo (explicación de la teoría y a veces toma de apuntes, propuesta de aplicación y condiciones de evaluación, y trabajo en clase bajo la supervisión de la profesora) permitiría, si el comportamiento, interés y actitud en clase del alumnado lo permite, la consulta individual al profesor al nivel que prefiera cada alumno, atendiendo sus dudas e iniciativas.
- El refuerzo se planteará en tantas ocasiones como se requiera por parte de las necesidades del alumnado. Aquí cabe destacar que en 3º de ESO se aplicará desde el inicio de curso con uno de los alumno debido al bajo nivel conceptual, aunque no práctico, de un alumno de ACI.. Así mismo en 4º el alumno que no habla español atendido con recursos gráficos Con los de 1º (repetidores y dificiencia auditiva, se aplicarán una vez detectadas las necesidades y vistos los informes individualizados.

g. TECNOLOGÍA

El hecho diferencial que caracteriza a la especie humana es una realidad insalvable que condiciona todo proceso de enseñanza-aprendizaje. En efecto, los alumnos y las alumnas son diferentes en su ritmo de trabajo, estilo de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias, etc. Todo ello sitúa a los docentes en la necesidad de educar en y para la diversidad.

La expresión "atención a la diversidad" no hace referencia a un determinado tipo de alumnos y alumnas (alumnos y alumnas problemáticos, con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, etc.), sino a todos los escolarizados en cada clase del centro educativo. Esto supone que la respuesta a la diversidad de los alumnos y las alumnas debe garantizarse desde el mismo proceso de planificación educativa. De ahí que la atención a la diversidad se articule en todos los niveles (centro, grupo de alumnos y alumnas y alumno concreto). Según la Orden de 14 de julio de 2016, puede concretarse en:

Medidas generales de atención a la diversidad (agrupación de materias en ámbitos, agrupamientos flexibles del alumnado, apoyo al alumnado en grupos ordinarios, desdoblamientos de grupos de alumnado en las materias instrumentales y oferta de materias específicas).
Programas de refuerzo de materias instrumentales básicas.
Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
Planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
Programas de refuerzo de materias troncales para alumnado de 4.º de la ESO.
Programas de enriquecimiento curricular.
Programas específicos para el tratamiento personalizado de alumnado ACNEE.
Adaptaciones curriculares significativas y no significativas.
Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
Flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
Programas de mejora de aprendizaje y del rendimiento.

La atención a la diversidad de niveles, estilos y ritmos de aprendizaje, y de intereses y capacidades presentes en el aula la reflejaremos de varias formas:
Las secuencias de aprendizaje plantean el acercamiento a nuevos contenidos a través de ejemplos extraídos de situaciones cotidianas y favorecen la comprensión de estos y su generalización por medio de modelos, esquemas, planteamiento de nuevos problemas. Con distintas actividades de aprendizaje culmina el entramado que permitirá al alumno la asimilación de los conceptos, procedimientos y valores.
Los ejercicios y actividades a realizar serán secuenciadas por niveles de dificultad de forma que facilitan la adquisición de competencias básicas a todos los alumnos.
Las prácticas de taller propuestas en cada trimestre ayudan a los alumnos a adquirir destreza en las tareas de tipo procedimental y les ofrece la oportunidad de colaborar con sus compañeros formando grupos de trabajo, promoviendo, de esta manera, el aprendizaje cooperativo.
Se dispondrá de fichas de ejercicios de refuerzo (con la finalidad de trabajar el aprendizaje de los contenidos básicos y facilitar que todos los alumnos adquieran las competencias básicas) y de profundización (trabajar otros contenidos relacionados con los dados).
El cuaderno de proyectos constituye una herramienta imprescindible para el desarrollo de las capacidades de los alumnos en relación con el diseño y la construcción de objetos técnicos. En él, se encontrarán un conjunto de propuestas graduadas de menor a mayor dificultad que serán presentadas a los alumnos según su ritmo de aprendizaje.

En nuestro caso, la atención a la diversidad se contempla en tres niveles o planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.

Atención a la diversidad en la programación
La programación debe tener en cuenta los contenidos en los que los alumnos consiguen rendimientos muy diferentes. Aunque la práctica y resolución de problemas puede desempeñar un papel importante en el trabajo que se realice, el tipo de actividad concreta y los métodos que se utilicen deben adaptarse según el grupo de alumnos. De la misma manera, el grado de complejidad o de profundidad que se alcance no puede ser siempre el mismo. Por ello se aconseja organizar las actividades en dos tipos: de refuerzo y de ampliación, de manera que puedan trabajar sobre el mismo contenido alumnos de distintas necesidades.
La programación debe también tener en cuenta que no todos los alumnos progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad. Por eso, la programación debe asegurar un nivel mínimo para todos ellos al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en su momento, y de profundizar en aquellos que más interesen al alumno. Este es el motivo que aconseja realizar una programación cíclica o en espiral. La atención a la diversidad en el programa de la materia de Tecnología se concreta, sobre todo, en su programación en espiral. Este método, como se sabe, consiste en prescindir de los detalles en el primer contacto del alumno con un tema, y preocuparse por ofrecer una visión global del mismo.

Atención a la diversidad en la metodología

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad implica que el profesor:
Detecte los conocimientos previos, para proporcionar ayuda cuando se observe una laguna anterior.
Procure que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores, y sean los adecuados al nivel cognitivo.
Intente que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumno pueda hacer una mínima aplicación del mismo, y enlace con otros contenidos similares.

Atención a la diversidad en los materiales utilizados

Como material esencial se utilizará el libro de texto de la editorial SM. El uso de materiales de refuerzo o de ampliación, que el profesor y el alumno puede encontrar en el Tecno 12-18 permite atender a la diversidad en función de los objetivos que se quieran trazar.
De manera más concreta, se especifican a continuación los instrumentos para atender a la diversidad de alumnos que se han contemplado:
Variedad metodológica.
Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
Multiplicidad de procedimientos en la evaluación del aprendizaje.
Diversidad de mecanismos de recuperación.
Trabajo en pequeños grupos.
Trabajos voluntarios.

Estos instrumentos pueden completarse con otras medidas que permitan una adecuada atención de la diversidad, como:
Llevar a cabo una detallada evaluación inicial.
Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.
Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.
Aprovechar las actividades fuera del aula para lograr una buena cohesión e integración del grupo.

Si todas estas previsiones no fuesen suficientes, habrá que recurrir a procedimientos institucionales, imprescindibles cuando la diversidad tiene un carácter extraordinario, como pueda ser significativas deficiencias en capacidades de expresión, lectura, comprensión, o dificultades originadas por incapacidad física o psíquica.

A los alumnos con dificultades físicas o psíquicas que les impidan seguir el desarrollo normal de el proyecto curricular, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaboraría, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

Adaptación de objetivos y contenidos.
Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.
Metodología.
Elección de materiales didácticos.
Agrupamientos.

Organización espacio-temporal.
Programas de desarrollo individual.
Refuerzos o apoyos.
Adaptación al ritmo de aprendizaje de los alumnos.

h. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente. Además, Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro formarán parte de su proyecto educativo, de conformidad con lo que establece el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En este apartado tendremos en cuenta la Legislación vigente: **Instrucciones de 8 de marzo de 2017.**

En la mayoría de los casos, la atención que requerirá el alumnado en nuestra área tendrá relación con sus capacidades físicas, las cuales les impidan realizar actividad física, tanto de una manera transitoria, como permanente. Para averiguar si los alumnos necesitan algún tipo de atención, se les entregará una ficha sobre datos médicos que tendrán que rellenar los padres. Ante los datos sacados de ellas, se les solicitará certificado médico a aquellos que tengan imposibilidad de realizar las clases de educación física, y con el resto de alumnado se anotarán en la ficha individual los datos de esas fichas recopilados, para tenerlos en cuenta a la hora de realizar las clases prácticas.

Por ejemplo: con los alumnos asmáticos seguiremos la siguiente actuación:
- Evitar ambientes fríos, secos, contaminados y con humo.
- No realizar actividades intensas o de mucha duración.
- Realizar un calentamiento prolongado y progresivo.
- Realizar ejercicios a intervalos.

Y ante una crisis:
- Parar la actividad.
- Administrar la medicación broncodilatadora y beber agua.
- Respirar de forma relajada, silbante y frunciendo los labio.

Otro ejemplo lo tenemos con alumnos/as con sobrepeso y seguiremos la siguiente actuación:
- Actividades aeróbicas suaves.
- Ayuda en todo momento con el material.

Los alumnos que acrediten estar liberados de la realización de la parte práctica de la asignatura, deberán asistir a todas las clases, colaborando activamente en la organización de las mismas y participar en todas aquellas actividades que relacionadas con el área no impliquen ningún esfuerzo físico. Este criterio lo seguiremos también con aquellos **alumnos que temporalmente no pudieran realizar las clases prácticas.**

Cada alumno completará un cuaderno de trabajo específico referido al contenido de las sesiones así como los trabajos teóricos pertinentes y los exámenes en el caso que se hicieran.

A los alumnos que no puedan realizar las clases prácticas se les evaluará de forma diferente como se recoge en el punto de calificación de esta programación didáctica.

También se tendrán en cuenta a aquellos alumnos que tengan una necesidad de ampliación de los contenidos educativos, por ejemplo con ejercicios que aumenten la complejidad de los que realicen el resto de compañeros.

En 3º contamos con un alumno con una ACS, pero que en nuestra materia está totalmente integrado y su esfuerzo es adecuado y no tiene problemas para realizar las actividades que se le solicitan a sus compañeros, por lo que bastará con modificar, sobre todo la parte teórica de la materia, adaptándolo a sus capacidades.

Bloque 1. Salud y calidad de vida.
Bloque 2. Condición física y motriz.

Los criterios seguidos para el diseño de las actividades de los contenidos, la metodología que se va a aplicar para su puesta en acción y los criterios de evaluación e instrumentos de calificación previstos permiten una total adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características, intereses y motivaciones del alumnado.

En este sentido, las tareas se presentan de tal forma que no planteen desventajas de partida, posibilitando la participación de todos sin distinción de niveles de habilidad o sexo, y los objetivos que se deben alcanzar tienen que ver más con la mejora y el progreso personal que con la aproximación a estándares de evaluación, que implicarían una clara desventaja para los alumnos menos hábiles o con dificultades específicas.

La adecuación tanto de tareas de aprendizaje en un proceso que busca la personalización en la enseñanza como de instrumentos de evaluación a las características de los alumnos, además de favorecer la atención a la diversidad en general hace posible la atención al alumnado en situaciones concretas (enfermedad, lesión, discapacidad...), con el objetivo último de favorecer siempre la participación en clase desde las posibilidades reales de todos y cada uno de los alumnos.

Bloque 3. Juegos y Deportes

Además de establecer un ritmo de aprendizaje y permitir la participación del alumnado de acuerdo con sus características individuales, tanto físicas como sociales, intelectuales y psicológicas, en este bloque de contenidos se han previsto actuaciones encaminadas a que los alumnos reflexionen sobre el alumnado con discapacidad. La práctica de modalidades deportivas adaptadas es un contenido incluido en esta programación: el balonmano sentado, el atletismo adaptado y otros juegos cooperativos y alternativos reduciendo la movilidad son propuestas habituales en el desarrollo de estos contenidos didácticos.

El libro del alumno y el diario de clase son otros recursos metodológicos asociados a esta programación que permiten atender a los alumnos con dificultades de aprendizaje o de participación en las actividades motrices propuestas. Además, se pedirá al alumnado que participe en la organización del material empleado en las clases de Educación Física, en el arbitraje de juegos y deportes, en la composición de equipos, en el control de la asistencia a clase y en la creación de juegos originales basados en los realizados en las clases.

Bloque 4. Expresión Corporal

En este bloque de contenidos se ha optado por una organización que asegure la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, por eso se ofrecen respuestas a las necesidades educativas de todos los alumnos con el principio de atención diferenciada a la diversidad, para de esta forma llegar a todos los alumnos.

Usaremos distintos métodos de enseñanza- aprendizaje, pues de todos es sabido que hay unos alumnos que aprenden mejor con un método que con otro. Respetaremos los ritmos propios de aprendizaje de cada alumno.

Las medidas para atender a la diversidad van a ser:

Plantear distintos niveles.

Plantear distintos métodos de enseñanza-aprendizaje.

Proponer actividades de aprendizaje diferenciadas.

Adaptar y modificar actividades.

Adaptar los contenidos didácticos, contenidos e instrumentos de evaluación a las deficiencias de su estado de salud que manifiestan algunos alumnos. Si el estado de salud no permite participar al alumno de una forma física, puede hacerlo aportando ideas. Si las dificultades en el aprendizaje son muy grandes, generales o permanentes se llevarán a cabo adaptaciones significativas aún a costa de afectar a elementos importantes de nuestro bloque de contenidos, sustituyéndolos o incluso suprimiéndolos.

Bloque 5. Actividades físicas en el medio natural.

El desarrollo de estos contenidos requiere del alumnado la observación, la anotación de registros de sus actuaciones, la representación de gráficos y mapas, la organización de juegos, el establecimiento de medidas de seguridad o la colaboración en las actividades realizadas fuera del centro educativo. Todas estas tareas pueden ser realizadas en profundidad por los alumnos con dificultades de aprendizaje o con discapacidad para facilitar sus aprendizajes y atender a la diversidad del alumnado.

MEDIDAS PARA ATENDER AL AUMNADO CON DIFICULTADES LINGÜÍSTICAS.

Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos: alos alumnos que tienen dificultades con el idioma, y a aquellos que presenten más problemas para la consecución de los objetivos prefijados para su nivel, se les evaluará la asignatura teniendo en cuenta unas adaptaciones a nivel conceptual que hagan posible la consecución de unos objetivos mínimos.

Selección de recursos y estrategias metodológicas: se intentará que en clase estén asesorados por otro alumno de la misma nacionalidad en los casos de castellanización. En casos de dificultad de compresión los alumnos más aventajados harán de tutores, favoreciendo una mayor integración social. El profesorado, luego de las explicaciones generales, se acercará a dichos alumnos para comprobar si han entendido la actividad propuesta.

Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes: el planteamiento de distintos sistemas de evaluación de observación sistemática, realización de actividades de carácter escrito fuera del horario escolar, la presentación de trabajos complementarios, pruebas objetivas de carácter oral y trabajos prácticos en pequeños grupos sobre los contenidos de procedimiento.

I) ECONOMÍA

El artículo 20 del Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio determina que Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

La atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.

Los centros dispondrán de autonomía para organizar los grupos y las materias de forma flexible y para adoptar otras medidas de atención a la diversidad y de fomento de la igualdad de los sexos.

Cabe hacer aquí, una especial referencia al **Proyecto Europeo ERASMUS+** que ha sido concedido al Centro año pasado y que tiene una duración de 3 años (hasta junio de 2019). El tema del Proyecto es precisamente la Atención a la Diversidad y cada uno de los 6 socios europeos que forman parte del proyecto se encarga de exponer una parte concreta:

- Polonia: Dificultades de aprendizaje causadas por un entorno social desfavorecido.
- Italia: Métodos de enseñanza no formales para las dificultades de aprendizaje en estudiantes con necesidades especiales.
- España: integración de las diferentes culturas del alumnado extranjero en favor de un enriquecimiento general en la comunidad educativa.
- Portugal: Problemas de indisciplina.
- Turquía: El uso de los Recursos Educativos Abiertos para fortalecer la motivación de los estudiantes.

- Francia: Los estudiantes con profundos problemas personales y familiares (niños/as de acogida) y consecuentemente con graves dificultades de aprendizaje y los problemas con las reglas de la escuela.

Cada país presentará su sistema educativo y compartirá sus iniciativas relativas a su parte específica, expondrá los problemas más importantes para conseguir la plena integración del alumnado con dificultades y las soluciones que trataron de iniciar. Todo ello a través de intercambios de información, actividades comunes que se desarrollarán en cada instituto y visitas "in situ" a cada uno de los institutos de los países miembros.

Todo ello con el objetivo de conocer e intentar aplicar aquellas estrategias o las partes de éstas extrapolables a nuestro sistema educativo y ampliar nuestros horizontes aplicando mecanismos innovadores para nosotros en este campo.

Para atender a la diversidad se realizará una valoración inicial de los alumnos/as en el área de Economía con el objeto de establecer un Diseño Curricular de la materia que se ajuste a la realidad. Además se tendrá en cuenta la información obtenida en la sesión de Evaluación Inicial realizada (al inicio del curso) por el equipo educativo de cada grupo. En ella se podrá valorar la situación económica y cultural de la familia, rendimiento del alumno/a en la etapa anterior, personalidad, salud, aficiones e intereses, etc.

Las modificaciones en la programación del trabajo de aula, a través de la variedad de ritmos y actividades, nos permitirán la atención individualizada a cada alumno. Debido a que se trata de un grupo reducido (11 alumnos/as) y que es el segundo año de implantación de la asignatura, todos los contenidos son leídos en clase y van seguidos de un seguimiento acerca de su correcta comprensión, aclaración de dudas y ejemplificación permitiendo a todo el alumnado la exposición de sus ideas utilizar sus propias palabras, fomentando el debate y el aprendizaje a través de sus semejantes y el respeto por la opinión y ritmo de cada un individualmente. Al final de cada tema, el alumnado realizará una autoevaluación donde valorará lo aprendido.

En cuanto a las actividades, existe una gran variedad de ellas y se utilizan todos los formatos: tareas extraídas del libro, actividades realizadas vía plataforma de internet, con bases en los audiovisuales, artículos de prensa, televisión, internet, etc., de amplio espectro: respuesta corta, larga, de elección múltiple, actividades de investigación, de desarrollo de la creatividad, etc. El nivel de dificultad de las tareas propuestas, estará en consonancia con la característica de cada alumno/a que moldeará la solución en función de su capacidad, siempre y cuando se respete la información esencial.

En los casos necesarios se realizarán adaptaciones curriculares para alumnos con dificultades de aprendizaje, ya sea por discapacidad o por trastornos graves de conducta (enfocando el proceso de enseñanza aprendizaje alrededor de los contenidos mínimos para que el alumno pueda conseguir una calificación satisfactoria en la evaluación). Asimismo, si fuera necesario, se realizarán adaptaciones curriculares significativas, tanto para alumnos con dificultades y con un gran desfase curricular, como para alumnos con altas capacidades intelectuales. En ambos casos, dichas adaptaciones se realizarán en colaboración con el

profesorado especialista en educación especial y con el departamento de orientación.

i. MÚSICA

La expresión "atención a la diversidad" no hace referencia a un determinado tipo de alumnos y alumnas (problemáticos, con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, etc.), sino a todos los escolarizados en cada clase del centro educativo. Esto supone que la respuesta a la diversidad del alumnado debe garantizarse desde el mismo proceso de planificación educativa. De ahí que la atención a la diversidad se articule en todos los niveles (centro, grupo de alumnos y alumnas y alumno concreto) y deba convertirse en un aspecto característico de la práctica docente diaria que, puede concretarse en:

- Medidas generales de atención a la diversidad (agrupación de materias en ámbitos, agrupamientos flexibles del alumnado, apoyo en grupos ordinarios, desdoblamientos de grupos de alumnado en las materias instrumentales y oferta de materias específicas).
- Programas de refuerzo de materias instrumentales básicas.
- Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
- Programas de refuerzo de materias troncales para alumnado de cuarto curso.
- Programas de enriquecimiento curricular.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado de alumnado ACNEE.
- Adaptaciones curriculares significativas y no significativas.
- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Programas de mejora de aprendizaje y del rendimiento.

La atención a la diversidad de niveles, estilos y ritmos de aprendizaje, y de intereses y capacidades presentes en el aula la reflejaremos de varias formas:

- Las secuencias de aprendizaje plantean el acercamiento a nuevos contenidos a través de ejemplos extraídos de situaciones cotidianas y favorecen la comprensión de estos y su generalización por medio de modelos, esquemas, planteamiento de nuevos problemas. Con distintas actividades de aprendizaje culmina el entramado que permitirá al alumno o alumna la asimilación de los conceptos, procedimientos y valores.

- Los ejercicios y actividades a realizar serán secuenciadas por niveles de dificultad de forma que facilitan la adquisición de competencias básicas a todo el alumnado.
- Se dispondrá de fichas de ejercicios de refuerzo (con la finalidad de trabajar el aprendizaje de los contenidos básicos y facilitar que todos los alumnos y alumnas adquieran las competencias clave) y de profundización (trabajar otros contenidos relacionados con los dados).

En nuestro caso, la atención a la diversidad se contempla en tres niveles o planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.

Atención a la diversidad en la programación

La programación debe tener en cuenta los contenidos en los que los alumnos y alumnas consiguen rendimientos muy diferentes. Aunque la práctica y resolución de problemas puede desempeñar un papel importante en el trabajo que se realice, el tipo de actividad concreta y los métodos que se utilicen deben adaptarse según el grupo de alumnos. De la misma manera, el grado de complejidad o de profundidad que se alcance no puede ser siempre el mismo. Por ello se aconseja organizar las actividades en actividades de refuerzo y de ampliación, de manera que puedan trabajar sobre el mismo contenido alumnos de distintas necesidades.

La programación debe también tener en cuenta que no todos los alumnos y alumnas progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad. Por eso, debe asegurar un nivel mínimo para todos y todas al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en su momento, y de profundizar en aquellos que más interesen al alumnado. Este es el motivo que aconseja realizar una programación cíclica o en espiral, que consiste en prescindir de los detalles en el primer contacto del alumno o alumna con un tema, y preocuparse por ofrecer una visión global del mismo, que irá completándose y particularizándose con el tiempo.

Atención a la diversidad en la metodología

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad implica que el profesorado:

- Detecte los conocimientos previos, para proporcionar ayuda cuando se observe una laguna anterior.
- Procure que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores, y sean los adecuados al nivel cognitivo.
- Intente que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumno o alumna pueda hacer una mínima aplicación del mismo, y enlazar con otros contenidos similares.

Atención a la diversidad en los materiales utilizados

Como material esencial se utilizará el libro de texto. El uso de materiales de refuerzo o de ampliación, tales como las fichas de consolidación y de profundización, permite atender a la diversidad en función de los objetivos que se quieran trazar.

De manera más concreta, se especifican a continuación los **instrumentos para atender a la diversidad** de alumnos o alumnas que se han contemplado:

- Variedad metodológica.
- Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
- Multiplicidad de procedimientos en la evaluación del aprendizaje.
- Diversidad de mecanismos de recuperación.
- Trabajo en pequeños grupos.
- Trabajos voluntarios.

Estos instrumentos pueden completarse con otras medidas que permitan una adecuada atención de la diversidad, como:

- Llevar a cabo una detallada evaluación inicial.
- Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.
- Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.
- Aprovechar las actividades fuera del aula para lograr una buena cohesión e integración del grupo.

j. JUEGOS DEPORTIVOS

Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente. Además, Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro formarán parte de su proyecto educativo, de conformidad con lo que establece el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En este apartado tendremos en cuenta la Legislación vigente: **Instrucciones de 8 de marzo de 2017.**

En la mayoría de los casos, la atención que requerirá el alumnado en nuestra área tendrá relación con sus capacidades físicas, las cuales les impidan realizar actividad física, tanto de una manera transitoria, como permanente. Para averiguar si los alumnos necesitan algún tipo de atención, se les entregará una ficha sobre datos médicos que tendrán que rellenar los padres (utilizaremos la misma que entreguen para la materia de Educación Física). Ante los datos sacados de ellas, se les solicitará certificado médico a aquellos que tengan imposibilidad de realizar las clases de educación física, y con el resto de alumnado se anotarán en la ficha individual los datos de esas fichas recopilados, para tenerlos en cuenta a la hora de realizar las clases prácticas.

Por ejemplo: con los alumnos asmáticos seguiremos la siguiente actuación:

- Evitar ambientes fríos, secos, contaminados y con humo.

- No realizar actividades intensas o de mucha duración.
- Realizar un calentamiento prolongado y progresivo.
- Realizar ejercicios a intervalos.

Y ante una crisis:

- Parar la actividad.
- Administrar la medicación broncodilatadora y beber agua.
- Respirar de forma relajada, silbante y frunciendo los labio.

Otro ejemplo lo tenemos con alumnos/as con sobrepeso y seguiremos la siguiente actuación:

- Actividades aeróbicas suaves.
- Ayuda en todo momento con el material.

Los alumnos que acrediten estar liberados de la realización de la parte práctica de la asignatura(no creemos que existan ya que sino no tendría sentido que se hubieran apuntado a este taller), deberán asistir a todas las clases, colaborando activamente en la organización de las mismas y participar en todas aquellas actividades que relacionadas con el área no impliquen ningún esfuerzo físico. Este criterio lo seguiremos también con aquellos **alumnos que temporalmente no pudieran realizar las clases prácticas.**

Cada alumno completará un cuaderno de trabajo específico referido al contenido de las sesiones así como los trabajos teóricos pertinentes y los exámenes en el caso que se hicieran.

A los alumnos que no puedan realizar las clases prácticas se les evaluará de forma diferente como se recoge en el punto de calificación de esta programación didáctica.

También se tendrán en cuenta a aquellos alumnos que tengan una necesidad de ampliación de los contenidos educativos, por ejemplo con ejercicios que aumenten la complejidad de los que realicen el resto de compañeros.

Bloque Salud y calidad de vida y Bloque Condición física y motriz.

Los criterios seguidos para el diseño de las actividades de los contenidos, la metodología que se va a aplicar para su puesta en acción y los criterios de evaluación e instrumentos de calificación previstos permiten una total adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características, intereses y motivaciones del alumnado.

En este sentido, las tareas se presentan de tal forma que no planteen desventajas de partida, posibilitando la participación de todos sin distinción de niveles de habilidad o sexo, y los objetivos que se deben alcanzar tienen que ver más con la mejora y el progreso personal que con la aproximación a estándares de evaluación, que implicarían una clara desventaja para los alumnos menos hábiles o con dificultades específicas.

La adecuación tanto de tareas de aprendizaje en un proceso que busca la personalización en la enseñanza como de instrumentos de evaluación a las características de los alumnos, además de favorecer la atención a la diversidad en general hace posible la atención al alumnado en situaciones concretas (enfermedad, lesión, discapacidad...), con el objetivo último de favorecer siempre la participación en clase desde las posibilidades reales de todos y cada uno de los alumnos.

Bloque Juegos y Deportes

Además de establecer un ritmo de aprendizaje y permitir la participación del alumnado de acuerdo con sus características individuales, tanto físicas como sociales, intelectuales y psicológicas, en este bloque de contenidos se han previsto actuaciones encaminadas a que los alumnos reflexionen sobre el alumnado con discapacidad. La práctica de modalidades deportivas adaptadas es un contenido incluido en esta programación: el balonmano sentado, el atletismo adaptado y otros juegos cooperativos y alternativos reduciendo la movilidad son propuestas habituales en el desarrollo de estos contenidos didácticos.

El libro del alumno y el diario de clase son otros recursos metodológicos asociados a esta programación que permiten atender a los alumnos con dificultades de aprendizaje o de participación en las actividades motrices propuestas. Además, se pedirá al alumnado que participe en la organización del material empleado en las clases del Taller de Juegos deportivos, en el arbitraje de juegos y deportes, en la composición de equipos, en el control de la asistencia a clase y en la creación de juegos originales basados en los realizados en las clases.

MEDIDAS PARA ATENDER AL AUMNADO CON DIFICULTADES LINGÜÍSTICAS.

Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos: *alos alumnos que tienen dificultades con el idioma, y a aquellos que presenten más problemas para la consecución de los objetivos prefijados para su nivel, se les evaluará la asignatura teniendo en cuenta unas adaptaciones a nivel conceptual que hagan posible la consecución de unos objetivos mínimos.*

Selección de recursos y estrategias metodológicas: *se intentará que en clase estén asesorados por otro alumno de la misma nacionalidad en los casos de castellanización. En casos de dificultad de compresión los alumnos más aventajados harán de tutores, favoreciendo una mayor integración social. El profesorado, luego de las explicaciones generales, se acercará a dichos alumnos para comprobar si han entendido la actividad propuesta.*

Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes: *el planteamiento de distintos sistemas de evaluación de observación sistemática, realización de actividades de carácter escrito fuera del horario escolar, la presentación de trabajos complementarios, pruebas objetivas de carácter oral y trabajos prácticos en pequeños grupos sobre los contenidos de procedimiento.*

K. Religión.

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Del establecimiento del nivel de competencia curricular del grupo clase (evidenciado a partir de la evaluación inicial), que tomaría como referencia los mínimos exigibles asociados al curso anterior, se derivan:

- Medidas generales de grupo (metodológico, curricular y organizativo).
- Actividades de refuerzo y profundización o enriquecimiento curricular.
- Planes individuales para el alumnado con dificultades.
- Adaptaciones curriculares no significativas de grupo o individuales.
- Adaptaciones curriculares significativas individuales para alumnado con necesidades educativas especiales o con otras necesidades específicas de apoyo educativo que las precisen. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.
- Adaptaciones curriculares significativas de ampliación para alumnado con altas capacidades. Se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado que presenta altas capacidades intelectuales y del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.
- Adaptaciones curriculares significativas para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.

En cualquier caso, las medidas de atención a la diversidad pueden y deben contar con el asesoramiento del Departamento de Orientación de nuestro instituto.